GOBIERNO DE COSTA RICA

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Licda. Rosibel Guerrero Castillo

Jefa Regional

Area Regional de Desarrollo Social Alajuela

2001-2025

PRIMERA PARTE: Presentación Apartado	Página donde se
Apartado	encuentra encuentra
Portada	
Presentación	1
Introducción	3
Objetivo	4
Descripción de la Dependencia	4-5
SEGUNDA PARTE: Resultados de la gestión	
Apartado	Página donde se encuentra
Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado	4
Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado	28
Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado	35
Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado	36
Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda	37
Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir	75
Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda	84

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario	87
Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funciona-rio que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario	89
Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República	90
Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración	90
Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna	90

1. PRESENTACIÓN

El presente documento, compila los resultados obtenidos de la gestión realizada en el Area Regional de Desarrollo Social de Alajuela en el cargo de jefe Regional, tanto en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, así como en las diferentes acciones estratégicas llevadas a cabo, que se describen con detalle en cada uno de los apartados del informe, a su vez se adjunta un resumen ejecutivo de los mismos.

RESUMEN EJECUTIVO

A. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

El Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela se ha encargado de la planificación, dirección y ejecución de programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema en la región Alajuela. A lo largo de la gestión, se ha garantizado la aplicación de las leyes y normativas que rigen el quehacer institucional, con un enfoque en la descentralización y articulación de actores claves dentro de las comunidades. Se ha trabajado en la ejecución de estrategias e instrumentos de impacto y en la correcta administración de los recursos asignados, asegurando una gestión eficiente y efectiva.

B. Cambios habidos en el entorno

Durante el periodo de gestión, el marco normativo ha experimentado múltiples cambios que han influido en la operatividad del Área Regional. Entre estos cambios se encuentran nuevas disposiciones en materia de protección social, como el fortalecimiento de la red de cuido infantil, actualización de criterios para el otorgamiento de beneficios económicos y reformas en la normativa institucional. Estos cambios han requerido ajustes en la forma de planificación y ejecución de los programas, adaptándose a nuevas exigencias administrativas y a los lineamientos legalmente establecidos.

C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno.

La autoevaluación del sistema de control interno ha permitido identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos administrativos y de ejecución presupuestaria. Se ha realizado un seguimiento a la transparencia en la gestión de recursos, el cumplimiento de metas y la supervisión de programas sociales. A lo largo de la gestión, se ha logrado un cumplimiento satisfactorio de las normativas vigentes, con especial énfasis en la rendición de cuentas y la aplicación de medidas correctivas cuando ha sido necesario.

D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

El Area regional de Alajuela ha implementado diversas acciones para fortalecer el control interno, incluyendo la capacitación del personal en gestión de riesgos, auditoría interna y normativas de transparencia. Se ha mejorado la supervisión del cumplimiento de requisitos en la asignación de beneficios, asegurando que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan. Además, se han modernizado los procesos administrativos mediante la digitalización y automatización de trámites.

E. Principales logros alcanzados

Entre los logros más relevantes de la gestión se destacan la mejora en la ejecución del presupuesto, y la implementación de estrategias de desarrollo social. Se ha fortalecido la articulación interinstitucional, logrando un trabajo coordinado con municipalidades, instituciones públicas y organizaciones. También se han creado instrumentos como el Plan Operativo Regional (POR) y otros, que han optimizado la planificación y distribución de recursos.

F. Estado de los proyectos más relevantes

Se han desarrollado múltiples proyectos en beneficio de las comunidades, incluyendo proyectos de infraestructura comunal para dotar de obras necesarias para las comunidades como proyectos para dotar de agua potable. Todos los proyectos fueron concluidos satisfactoriamente y con finiquito realizado.

G. Administración de los recursos financieros

La gestión financiera ha estado enfocada en la optimización del presupuesto asignado, asegurando una distribución equitativa de los recursos y evitando desperdicios. Se han implementado mecanismos de control para garantizar la eficiencia en la inversión social, y se ha llevado un seguimiento riguroso de los gastos en cada beneficio. Además, se ha promovido la transparencia en el uso de fondos mediante auditorías y rendición de cuentas periódicas.

H. Sugerencias para la buena marcha de la institución

Se recomienda seguir fortaleciendo la capacitación del personal en normativas de control interno, así como continuar con la digitalización de procesos para agilizar la atención a la ciudadanía. También es fundamental mejorar la articulación con otros entes gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para ampliar el alcance de los programas sociales.

Observaciones sobre asuntos de actualidad

Uno de los principales desafíos actuales es la necesidad de actualizar y sincronizar las bases de datos utilizadas para la identificación de beneficiarios, asegurando que la información sea precisa y refleje la realidad socioeconómica de la población atendida. Además, se requiere fortalecer la gestión de riesgos en los programas de asistencia social para evitar fraudes y mejorar la focalización de recursos.

 J. Estado actual del cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República

Se han atendido las directrices de la Contraloría General de la República, implementando mejoras en los procesos administrativos y de ejecución presupuestaria. Se han adoptado medidas de control para garantizar la transparencia en la gestión de recursos y se han corregido observaciones realizadas en auditorías previas.

K. Estado actual de cumplimiento de disposiciones de otros órganos de control externo

Se ha dado cumplimiento a las normativas y recomendaciones emitidas por otras entidades de control externo, ajustando los procedimientos institucionales para alinearse con los nuevos lineamientos. Se ha trabajado en la mejora de la eficiencia operativa y en la estandarización de procesos según lo indicado por estas entidades.

L. Estado actual del cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna

Las recomendaciones de la Auditoría Interna han sido abordadas mediante la implementación de acciones correctivas y la mejora continua en la gestión administrativa. Se han fortalecido los sistemas de control interno y se han desarrollado estrategias para asegurar el cumplimiento de normativas y la correcta administración de los recursos institucionales.

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la directriz D-1-2005-CO-DFOE, la Contraloría General de la República, dispuso que es obligación de todas las personas jerarcas y titulares subordinados de la Administración activa que presenten al final de su gestión un informe denominado "Informe de Fin de Gestión". Donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones asignadas bajo su competencia y de conformidad con el artículo 12 de la Ley de General de Control Interno. Con ello se garantiza la transparencia en el accionar de las personas funcionarias publicas ante la Administración, y además representa información relevante para la persona sucesora del cargo.

El informe, comprende el período de gestión de la suscrita que comprende del año 2001 al 2025, realizados en el cargo de Gerente Regional y Jefatura Regional en el Area Regional

de Desarrollo Social Alajuela. Del año 1993 al 2000, me desempeñe como profesional del área social en el CAS de Barrio Lujan y posteriormente en el CAS Heredia. El presente informe hace referencia a la labor sustantiva realizada por veinticuatro años, en el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela.

En el mismo se describe la forma de gerenciar la ejecución de los programas de la oferta programática, y las estrategias utilizadas para lograr el cumplimiento de las metas y los presupuestos asignados, integrando todas las acciones, mediante un correcto desempeño técnico y una correcta gestión de los recursos asignados, lo cual fortalece todo el proceso de planificación, dirección, organización, evaluación, supervisión, así como la articulación de las acciones que el área regional realiza en forma desconcentrada con otros actores de la región.

Además de otros logros alcanzados con la planificación regional; el estado de los proyectos finiquitados, la administración de los recursos financieros asignados al área regional, el estado de la autoevaluación del sistema de control interno, y sugerencias para la buena marcha del área regional.

Objetivo.

Presentar el informe de fin de gestión con los principales resultados alcanzados, el estado de las principales actividades que tiene relación con el cargo y el manejo de los recursos asignados durante mi gestión.

Descripción de la Dependencia.

Area Regional de Desarrollo Social Alajuela.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

A. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Sobre la labor realizada en el área regional Alajuela, a mi cargo, durante el período de gestión señalada, además de lo indicado anteriormente se destaca también la aplicación de las leyes de la República y demás normativa institucional vigente, así como todas las otras acciones estratégicas que se ejecutaron y que se describen posteriormente. En cuanto a las funciones y acciones atinentes al cargo de Jefe Area Regional del Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, las mismas se realizaron de conformidad con lo definido en el manual descriptivo de cargos Institucional, la naturaleza del trabajo que

indica: "Es la responsable de todo el proceso de planificación, dirección, organización, evaluación, supervisión y articulación de las acciones que el IMAS realiza en forma desconcentrada en una determinada región, tanto en lo relacionado con los programas sociales, como con la consecución de recursos y la articulación de actores; desarrollando y ejecutando programas de impacto de nivel sectorial en beneficio de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Es la encargada de Gerenciar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo social en la región a su cargo, velando por su integración, desarrollo técnico y por la correcta gestión de los recursos asignados.

Contexto y alcance del Area Regional de Desarrollo Social Alajuela

El Área Regional de Desarrollo Social Alajuela del IMAS es una unidad desconcentrada de la Dirección de Desarrollo Social, la cual está ubicada en el cantón Alajuela, distrito Alajuela.

Según los resultados de la Estimación de Población y Vivienda 2022, publicados por el INEC el 19 de julio del 2023, indican que Costa Rica tiene una población de 5.044.197 habitantes.

Alajuela es la provincia número dos, de Costa Rica con un total de 1.035.466 habitantes. Está compuesta por 16 cantones y 116 distritos. Su cabecera es la ciudad de Alajuela, la segunda ciudad más poblada de todo el país, con un total de 321.872 habitantes, que equivale al 6,4% de la población total de Costa Rica. (INEC, 2023).

La provincia tiene una superficie de 9.753 km², lo que la convierte en la tercera más extensa de Costa Rica. Se ubica en el noroeste de Costa Rica, posee una variada orografía, conformada por las cordilleras de Guanacaste y Tillarán en el oeste, la sección occidental del Valle Central en el sureste, y las vastas y fértiles llanuras de Los Guatusos y San Carlos hacia el norte y este. Una sección de la provincia se extiende por la vertiente pacífica de la cordillera Volcánica Central, ocupando parte del Valle Central, y terminando en una pequeña llanura litoral situada entre los tramos finales de los ríos Grande de Tárcoles y Jesús María, donde se ubican los llanos de San Mateo y Orotina.

El área de cobertura total del Área Regional de Desarrollo Social Alajuela abarca 10 cantones de la provincia de Alajuela a saber: Alajuela, San Ramón, Grecia, Poás, Atenas, Naranjo, Palmares, Sarchí, Zarcero y Río Cuarto. La región cuenta con 76 distritos, cada uno con características específicas distintas.

La suma total de extensión es de alrededor 2555.25 Km², siendo el Cantón de Zarcero el de menor extensión y el de mayor extensión es San Ramón, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Extensión en km² Región Alajuela

Cantón	Extensión en Km²
Alajuela	388.43
Atenas	127.19
Grecia	395.72
Poás	73.84
Sarchí	120.2
Río Cuarto	254.2
Naranjo	126.6
Palmares	38.06
San Ramón	1019
Zarcero	12.01
Total	2555.25

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela, según datos INEC, 2011.



Caracterización Socioeconómica de la región.

De conformidad con el POI 2024 (pp 46-47), la pobreza afecta un 60% de mujeres y un 40% de hombres y son más las mujeres en pobreza básica y extrema que los hombres.

Según proyección del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), para mayo del 2022; la población total registrada del área regional que corresponde a 10 cantones de la provincia de Alajuela a saber: Alajuela, Atenas, Grecia, San Ramón, Poás, Sarchí, Palmares, Naranjo, Zarcero y Río Cuarto, es de 698.517 habitantes.

Distribucionde la poblaciónpor canton según INEC.								
Instituto N	acional de Est	tadisticas y Ce	ensos (INEC),	mayo 2022				
Cantón	Cantón n.º	Área km²	Población	Densidad				
Canton	Canton II.=	Aleakiii	Total	Población				
Alajuela	1	388.43	321,872	828,65				
Atenas	5	127.19	25,460	200.17				
San Ramón	2	1018.64	95,794	94,04				
Grecia	3	141.52	79,672	201,33				
Naranjo	6	126.62	49,764	393,02				
Palmares	7	38.06	41,805	1098,4				
Poás	8	73.84	34,926	473				
Sarchí	12	120.25	18,085	150.4				
Zarcero	11	155.13	14,629	78.68				
Río Cuarto	16	254.2	16,510	43.56				
Total			698,517					
Fuente: INEC.								

Hogares Registrados por ULDS, Cantón y Vigencia de la FIS, según SIPO-SINIRUBE.

El total de hogares registrados en el SIPO- SINIRUBE. Al 31 de octubre 2024 la cantidad de hogares registrados en el SINIRUBE es de 100.495, de los cuales 67.904, la información está vigente y representa un total de 189.594 habitantes.

Del total de personas habitantes es importante destacar que 129.266 se encuentran dentro de los parámetros de pobreza establecidos por el IMAS, donde 64.633 se encuentra en pobreza extrema y 35.232, en pobreza básica.

A continuación, se adjunta los cuadros con el resumen por ULDS, jefatura y por cantón.

Distribución de la Poblacion Total por año según Linea de Pobreza del SINIRUBE Del ULDS de Alajuela

			LINEA DE POBREZA SINURUBE						
ULDS	AÑO	EXTREMA	BÁSICA	NO POBRES	No Disponible en SIP	POR INVESTIGAR	VULNERABLES	TOTAL ULDS ALAJUELA	
	1998				7			7	
	1999				29			29	
	2000				44			44	
	2001				69			69	
	2002				64	4		68	
	2003		2		69			71	
	2004				109		4	113	
	2005	2		2	171			175	
	2006			10	241		2	253	
Α	2007	6		27	1,304		2	1,339	
_ ^	2008	1	3	5	369			378	
Ā	2009	2	10	67	4,898	4	19	5,000	
Ĵ	2010		6	29	1,713	1	5	1,754	
Ü	2011	3	16	34	2,949	4	1	3,007	
E	2012	9	25	41	3,320	3	3	3,401	
-	2013	1	9	26	3,603	5	14	3,658	
Ā	2014	119	375	1,330	3,061	59	130	5,074	
^	2015	171	453	1,029	2,522	87	162	4,424	
	2016	276	648	1,353	2,810	185	276	5,548	
	2017	489	1,245	2,466	3,230	266	570	8,266	
	2018	923	1,830	2,236	3,382	483	793	9,647	
	2019	1,266	2,527	2,367	2,995	457	987	10,599	
	2020	1,134	2,178	1,953	1,866	351	864	8,346	
	2021	1,571	2,730	2,180	97	303	1,114	7,995	
	2022	2,907	4,246	3,076	12	197	1,586	12,024	
	2023	4,511	5,647	2,477	16	292	1,899	14,842	
	2024	2,664	3,876	1,331	11	138	1,068	9,088	
TOTAL		16,055	25,826	22,039	38,961	2,839	9,499	115,219	

Fuente: IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo. Elaboración UIPER, Alajuela.

Distribución de la Poblacion Total por año según Linea de Pobreza del SINIRUBE Del ULDS de Grecia

					SINURUBE			
ULDS	AÑO	EXTREMA	BÁSICA	NO POBRES	No Disponible en SIP	POR INVESTIGAR	VULNERABLES	TOTAL ULDS GRECIA
	1998				3			3
	2000				8			8
	2001				32			32
	2002				19			19
	2003				20			20
	2004				43			43
	2005				76			76
	2006				86			86
	2007	3		3	618	4		628
	2008	3	3	4	473		2	485
G	2009	4	15	35	2,968	1	3	3,026
R	2010		3	36	1,651		7	1,697
E	2011	1	8	15	1,662	3		1,689
С	2012		10	31	2,028	2	3	2,074
1	2013	10	16	22	2,187		2	2,237
Α	2014	95	347	736	1,960	26	144	3,308
	2015	121	341	613	1,214	65	104	2,458
	2016	112	589	1,029	1,932	102	193	3,957
	2017	207	856	1,325	1,718	142	376	4,624
	2018	681	1,511	1,462	1,817	169	546	6,186
	2019	965	2,517	1,716	1,786	289	808	8,081
	2020	556	1,491	972	868	172	585	4,644
	2021	985	1,714	1,369	14	153	672	4,907
	2022	1,604	2,966	1,787	6	115	1,168	7,646
	2023	2,388	4,400	1,946		119	1,463	10,316
	2024	1,556	3,413	943	2	62	809	6,785
TOTAL		9,291	20,200	14,044	23,191	1,424	6,885	75,035

Fuente: IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo. Elaboración UIPER, Alajuela

Distribución de la Poblacion Total por año según Linea de Pobreza del SINIRUBE Del ULDS de San Ramón

			LINEA DE POBREZA SINURUBE							
ULDS	AÑO	EXTREMA	BÁSICA	NO POBRES	No Disponible en SIP	POR INVESTIGAR	VULNERABLES	TOTAL		
	1998				3			3		
	1999				29			29		
	2000				17			17		
	2001				28			28		
	2002				33			33		
	2003				35		4	39		
	2004	1			55			56		
	2005				101		1	102		
	2006		5		128			133		
S	2007	5	10	21	1,635	1	8	1,680		
Α	2008	1	2	3	696		8	710		
N	2009	18	14	61	3,880		8	3,981		
	2010	6	3	31	1,620	1	1	1,662		
R	2011	2	9	47	2,221			2,279		
Α	2012	3	10	27	3,156	2	3	3,201		
M	2013	13	11	32	2,339	3	2	2,400		
0	2014	125	323	869	2,169	29	117	3,632		
N	2015	139	407	570	1,194	72	102	2,484		
	2016	216	725	1,050	1,846	94	192	4,123		
	2017	488	1,378	1,341	1,893	176	409	5,685		
	2018	943	1,758	1,403	1,934	222	519	6,779		
	2019	1,383	2,907	1,972	1,819	312	1,017	9,410		
	2020	1,299	2,362	1,375	1,302	248	753	7,339		
	2021	1,282	2,371	1,386	30	185	801	6,055		
	2022	2,960	5,140	2,295	7	114	1,635	12,151		
	2023	4,147	5,724	1,811	8	110	1,527	13,327		
	2024	2,590	3,667	811	16	120	775	7,979		
TO	TAL	15,621	26,826	15,105	28,194	1,689	7,882	95,317		
Fuente: I	B.O.									
TOTAL ALAJUE		40,967	72,852	51,188	90,346	5,952	24,266	285,571		

Fuente: IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo. Elaboración UIPER, Alajuela

Distribución de Hogares por año según Linea de Pobreza del SINIRUBE								
					DS de Alajuel			
					JEFATURA			
			LI	NEA DE PC	BREZA SEGÚ	N SINIRUBE		
ULDS	AÑO	EXTREMA	BÁSICA	NO POBRES	No Disponible en SIP	POR INVESTIGAR	VULNERABLES	TOTAL
	1998				2			2
	1999				7			7
	2000				10			10
	2001				20			20
	2002				19	1		20
	2003				18			18
	2004				33		1	34
	2005	1		1	61			63
	2006			3	61		1	65
Α	2007	2		8	331		1	342
r i	2008		1	2	110			113
_ _	2009	1	5	18	1,286	1	6	1,317
Ĵ	2010		2	9	490	1	2	504
ŭ	2011	2	5	10	845	1	1	864
E	2012	4	9	12	971	1	2	999
_	2013	1	2	13	1,074	2	5	1,097
_ A	2014	43	123	405	871	24	47	1,513
_	2015	63	153	314	725	35	59	1,349
	2016	102	218	432	819	67	96	1,734
	2017	170	409	786	916	93	192	2,566
	2018	319	579	733	970	147	284	3,032
	2019	388	769	799	765	134	330	3,185
	2020	320	633	590	472	96	277	2,388
	2021	484	872	738	23	85	391	2,593
	2022	870	1,288	981	4	48	496	3,687
	2023	1,342	1,705	849	4	67	605	4,572
	2024	891	1,283	498	4	50	378	3,104
TOTAL	_	5003	8056	7201	10911	853	3174	35198

Fuente: IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo. Elaboración UIPER, Alajuela.

	Distribución de Hogares por año según Linea de Pobreza del SINIRUBE								
Del ULDS de Grecia									
JEFATURA									
	~		LI	NEA DE PO	BREZA SEGÚ	N SINIRUBE			
ULDS	AÑO	EXTREMA	BÁSICA	NO POBRES	No Disponible en SIP	POR INVESTIGAR	VULNERABLES	TOTAL	
	1998				1			1	
	2000				2			2	
	2001				10			10	
	2002				6			6	
	2003				8			8	
	2004				17			17	
	2005				27			27	
	2006				32			32	
	2007	1		1	187	1		190	
	2008	1	1	1	146		1	150	
G	2009	1	4	10	771	1	1	788	
R	2010		2	10	471		2	485	
E	2011	1	2	6	490	1		500	
С	2012		4	11	633	1	2	651	
1	2013	4	5	6	692		1	708	
Α	2014	41	122	238	590	16	58	1,065	
	2015	44	115	182	379	20	36	776	
	2016	44	192	305	559	40	72	1,212	
	2017	79	277	418	513	51	125	1,463	
	2018	253	470	501	554	59	185	2,022	
	2019	320	770	577	483	87	266	2,503	
	2020	178	436	306	231	52	179	1,382	
	2021	283	516	463	5	43	238	1,548	
	2022	450	897	556	2	31	366	2,302	
	2023	712	1,359	645		24	497	3,237	
	2024	443	1,071	322	2	18	278	2,134	
TOTAL		2855	6243	4558	6811	445	2307	23219	

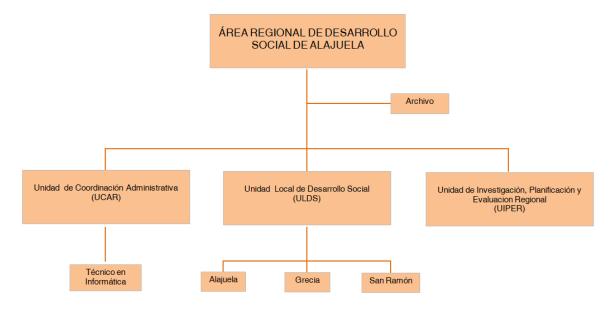
Fuente: IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo. Elaboración UIPER, Alajuela

	Distribución de Hogares por año según Linea de Pobreza del SINIRUBE								
Del ULDS de San Ramón									
					JEFATURA				
			L	NEA DE PO	BREZA SEGÚ	N SINIRUBE			
ULDS	AÑO	EXTREMA	BÁSICA	NO POBRES	No Disponible en SIP	POR INVESTIGAR	VULNERABLES	TOTAL	
	1998				1			1	
	1999				5			5	
	2000				5			5	
	2001				9			9	
	2002				12			5 9 12	
	2003				12		1	13	
	2004				24			24	
	2005				41		1	42	
	2006				45			45	
S	2007	1	4	5	489	1	3	503	
A	2008	1	1	1	226		3	232	
N	2009	5	5	20	994		1	1,025	
	2010	2	1	10	451		1	465	
R	2011		2	16	686			704	
A	2012		5	10	934	1	1	951	
M	2013	4	5	12	757	1	1	780	
0	2014	50	110	289	661	12	48	1,170	
N	2015	52	134	179	367	26	42	800	
	2016	70	212	294	548	36	68	1,228	
	2017	164	419	416	559	55	135	1,748	
	2018	326	573	454	589	73	181	2,196	
	2019	429	851	668	491	92	314	2,845	
	2020	394	688	457	365	75	244	2,223	
	2021	411	744	501	8	45	272	1,981	
	2022	861	1,530	718	3	25	510	3,647	
	2023	1,327	1,827	630	4	22	507	4,317	
	2024	802	1,201	304	10	35	281	2,633	
SAN R	AMÓN	4,899	8,312	4,984	8,296	499	2,614	29,604	
Fuente	в.о.								
TOTAL	ARDS	12,757	22,611	16,743	26,018	1,797	8,095	88,021	
	•		•			•		•	

Fuente: IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo. Elaboración UIPER, Alajuela

Estructura Organizacional

El Área Regional de Desarrollo Social Alajuela tiene la siguiente estructura organizativa.



Fuente: Elaboración UIPER - Alajuela

Cobertura de Atención Regional de las ULDS.

El Área Regional de Desarrollo Social Alajuela, tiene tres Unidades Locales de Desarrollo Social, mediante los cuales brinda cobertura de atención a diez cantones de la provincia de Alajuela, como se aprecia a continuación:



Fuente: Elaboración UIPER - Alajuela

Recursos Humanos Regionales.

EL Area Regional de Desarrollo Social Alajuela cuenta con un equipo humano integrado por 64 personas funcionarios, los cuales se ubican en la Gerencia y en las cinco unidades, a saber: Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS), de Alajuela, Grecia y San Ramón respectivamente, la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER). Todo este engranaje regional articula y organiza sus acciones para contribuir acertadamente y con éxito al logro de los objetivos locales, regionales y nacionales que asume el área regional en los diferentes ámbitos.

Unidades	Personas Funcionarias
 Gerencia Regional: jefe Regional, secretaria y Tecnica de archivo. 	3
 UCAR / Unidad de Coordinación Administrativa Regional 	6
 UIPER / Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional 	3
 UDLS / Unidad Local de Desarrollo Social: Alajuela 	19
UDLS / Unidad Local de Desarrollo Social: Grecia	16

UDLS / Unidad Local de Desarrollo Social: San Rame	ón 17
Total	64

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela.

Sistema de Organización Regional.

La organización del Area Regional de Desarrollo Social Alajuela consiste en un engranaje compuesto por el Equipo Técnico Asesor Regional, ETAR y Equipos de trabajo por beneficios y por ULDS, articulados entre sí, que son básicos para desarrollar e implementar las acciones regionales acordadas.

El ETAR es el máximo órgano en la definición de las estrategias de intervención a nivel regional y local, en el cual participan de forma activa, las jefaturas de ULDS, la Jefatura de la UCAR, la Jefatura del UIPER, la jefa Regional y la secretaria. Además, intervienen la Tecnica de Archivo, las Gestoras de proyectos del UIPER, y el Técnico de Informática, cuando se requiere su presencia.

El Equipo Técnico Asesor Regional, es una instancia de análisis consultiva, reflexiva y de toma de decisiones, promueve una planificación por procesos, comparte información, y genera espacios para la capacitación continua y definición de lineamientos. Se reúne una vez por semana, así también se realizan reuniones periódicas por los equipos de trabajo en las Unidades Locales de Desarrollo Social

Los equipos de trabajo por beneficios y por ULDS están conformados por las personas Profesionales en Desarrollo Social, Cogestores Sociales, que se agrupan conforme la definición regional y de acuerdo con la estructura de los beneficios de la oferta programática establecida por el IMAS, se articulan con Gestores de Proyectos del UIPER y Personas funcionarias Administrativos del UCAR, para operacionalizar la estrategia regional que da cumplimiento a los objetivos y metas asignadas al área regional.

Es importante mencionar que la organización de los equipos de trabajo por beneficios y por ULDS, ha variado a lo largo de los años y responde a las diferentes estrategias y modelos de atención de familias con enfoque integral que el IMAS ha implementado desde el año 2004, de los cuales se destacan algunos de ellos a saber,

Familias en atención integral y Comunidades seguras, solidarias y saludables.

La Estrategia nacional para la reducción de la pobreza extrema "Puente al Desarrollo" implementada a partir del 2014, desarrollada solo en distritos prioritarios y en el resto del territorio regional se realizaba Intervención con familias en condición de pobreza, capturada a través de demanda según cobertura de atención y la Atención zonas alejadas, en el cual destacan las personas Cogestoras Sociales.

La aprobación del Modelo de intervención Institucional 2.0, en agosto 2023, donde los equipos de trabajo se dividieron en dos Modalidades de intervención: Modelo de Intervención de Desarrollo Integral, MIDI y el Modelo de Intervención Básica, MIBA, en esta modalidad la atención de las familias es a través de citas por formulario.

Además, se conforman equipos de trabajo, con Personas funcionarias Competentes por ULDS para dar seguimiento a la Estrategia IMAS-MEP, a la atención del beneficio de Cuido y Desarrollo infantil, para la atención de Infraestructura Productiva, Infraestructura Comunal, Mejoramiento de Vivienda, Titulación, Levantamiento de limitaciones.

La organización de los Equipos de Trabajo permite y fomenta una mayor experticia en la ejecución de los beneficios de la oferta programática, un mejor conocimiento teórico y normativo, seguridad técnica y jurídica, un liderazgo compartido y el desarrollo de procesos participativos de trabajo.

Es importante destacar que, para llevar a cabo la labor sustantiva del área regional, siempre se diseñaron diversas Estrategias regionales para la ejecución de cada uno de los beneficios de la oferta programática institucional, así como la coordinación, la articulación interinstitucional, y la participación en redes locales y regionales requeridas.

A partir de ello y con el fin de consolidar la acción regional en un solo instrumento de planificacion regional desde el año 2010, el Area Regional Alajuela formula el Plan Operativo Regional, (POR) sustentado en los siguientes pilares fundamentales:

Ejercer la rectoría regional y local en materia de pobreza, fortaleciendo el liderazgo regional y local.

Mejorar la satisfacción del usuario mediante el trato respetuoso del funcionario y la entrega oportuna del beneficio.

Fortalecer la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas, mediante el conocimiento de los actores públicos y privados.

Impulsar procesos de desarrollo de capacidades con las familias usuarias de los servicios institucionales.

Mejorar la satisfacción personal, mediante un buen ambiente de trabajo, comunicación fluida, y una correcta organización del trabajo.

En dicho instrumento se han agrupado los instrumentos y las acciones estratégicas que permiten llevar el control, ejecución y seguimiento de las metas y presupuestos asignados, así como las estrategias locales y regionales a desarrollar, las cuales son transversales a cualquier acción que se realiza en el ámbito regional.

Entre los instrumentos se destacan los siguientes.

Diagnostico Regional.

El diagnóstico regional, se centra en la búsqueda y recolección de información, de fuentes secundarias, así como de las familias y hogares registradas en el SIPO y SINIRUBE, específicamente de los cantones Alajuela, Atenas, Grecia, Rio Cuarto, Poás, Sarchí, San Ramón, Naranjo, Palmares y Zarcero, de tal forma que la información recabada en el mismo sea un insumo que permita la toma de decisiones estratégicas y la priorización de acciones y la distribución de los recursos presupuestarios y metas programáticas asignadas al área regional.

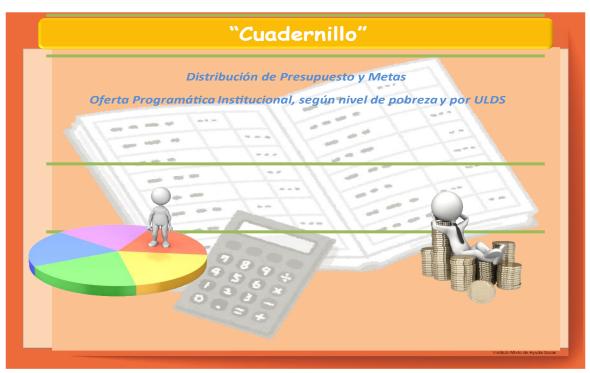
Para el primer trimestre del año 2024, la UIPER actualizo los 10 diagnósticos que corresponden a cada uno de los cantones que conforman la jurisdicción del área regional Alajuela a saber: Alajuela, Atenas, Grecia, Poas, Sarchí, Rio Cuarto, San Ramón, Naranjo, Palmares y Zarcero.

Cuadernillo: Distribución de presupuesto y monitoreo de metas:

Desde el año 2010, el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, elabora anualmente un registro de presupuesto y metas, denominado el Cuadernillo. El cual es un instrumento construido y usado solo por el área regional Alajuela, con el fin de distribuir por ULDS el presupuesto y las metas asignadas, asimismo llevar el control mensual en la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las metas.

Para realizar la distribución de metas y presupuesto por ULDS y por beneficios de la oferta programática, se parte del total de hogares en condición de pobreza extrema y pobreza por cantón, registrados tanto en SIPO como en SINIRUBE, los porcentajes asignados a cada ULDS en el 2024, corresponde a: 37% del presupuesto a la ULDS Alajuela, el 26% a la ULDS Grecia, y el 37% a la ULDS San Ramon. Para el 23 de noviembre del año 2024, al Area Regional de Alajuela, se le asigno un presupuesto de ¢17,537,842,928, con el cual se logró la ejecución de un total de 46.255 beneficios, tanto a hogares como a personas.

A continuación, se muestra el mismo.



Fuente. Elaboración UIPER, Alajuela.

						DISTRIBUC	ION DE METAS	Y PRESUPUESTO	2024, DEL RUI	BRO BAREMO 2	2024						
Meta 311 Presupuesto ¢153.000.000	. ULDS	%	METAS / PRESUPUESTO		. Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ARDS
																	25
				\vdash	26												26 8
				\vdash		8											
				\vdash				4									4
								7	10								
	ALAJUJELA		105							17							10 17
												8					8
					26	8		4	10	17		8					73
					10												10
							1										1
META BAREMO	GRECIA		101														
311	5.126								21								21 11
				L						11							11
				\vdash													
					10		1		21	11	0						43
				\vdash	12												12
				H													
				H			1	_									1
	CAN DANACT		405	\vdash				6	12								6
	SAN RAMON		105	\vdash					12								12
				\vdash						8	10						10
				\vdash							10						10
				\vdash	12		1	6	12	8	10						49
			311		48	8	2	10	43	36	10	8	0	0	0	0	165
			311		40	0	2	10	40	30	10		U	U	U	U	103

Fuente. Elaboración UIPER, Alajuela

Meta 311	ULDS	%	METAS / PRESUPUESTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ARDS
Presupuesto ¢153.000.000																
				31 200 000												31 200 000
																0
						8 000 000										8 000 000
							3 600 000									3 600 000
	ALAJUJELA		51 600 000													8 000 000
								8 000 000	11 800 000							11 800 000
									11 800 000							11 800 000
																0
				31 200 000		8 000 000	3 600 000	8 000 000	11 800 000		0					62 600 000
				11 000 000												11 000 000
																0
						1 000 000										1 000 000
Presupuesto																
¢153.000.000	GRECIA		49 800 000					16 800 000								16 800 000
promedio									7 600 000							7 600 000
¢100.000										6 600 000						6 600 000
																0
				11 000 000		1 000 000		16 800 000	7 600 000	6 600 000						43 000 000
				13 900 000												13 900 000
																0
						1 000 000										1 000 000
	SAN RAMON		51 600 000				5 300 000	7.040.000								5 300 000
	SAN KAIVION		31 000 000					7 840 000	5 650 000							7 840 000 5 650 000
									3 650 000	6 000 000						6 000 000
										3 000 000						0 000 000
				13 900 000		1 000 000	5 300 000	7 840 000	5 650 000	6 000 000						39 690 000
			153 000 000		0	10 000 000	8 900 000	32 640 000	25 050 000	12 600 000	0	0	0	0	0	145 290 000

Fuente. Elaboración UIPER, Alajuela

				DISTRIB	UCION DE MET	AS Y PRESUPUE	STO 2024, DEL	RUBRO MODE	ELO DE INTERVI	ENCION 2024						
Modelos de Intervencion 2024 Presupuesto: ¢266.100.000	ULDS	%	METAS / PRESUPUESTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ARDS
								160		240		150				
								60	60	60	60	60	60	60	60	60
	ALAJUELA		240							90	90	90	90	90	90	90
	ALAJUELA		210									60	60	60	60	60
												60	60	60	60	60
								60	60	150	150	210	210	210	210	210
								45	45	45	45	45	45	45	45	45
Meta 560	GRECIA		158							68	68	68	68	68	68	68
	GRECIA		136													
												45	45	45	45	45
								45	45	113	113	158	158	158	158	158
								55	55	55	55	55	55	55	55	55
											00	00	00	00	00	
	San Ramon		192							82	82	82	82	82	82	82
												55	55	55	55	55
								55	55	137	137	192	192	192	192	192
		0%	560					160	160	400	400	560	560	560	560	560

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela.

				DIS	TRIBUCION DE ME	TAS Y PRESUPUI	ESTO 2024, DEL	RUBRO MODE	LO DE INTERV	ENCION 2024						
Modelos de Intervencion 2024 Presupuesto: ¢266.100.000	ULDS	%	METAS / PRESUPUESTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ARDS
								160		240		150				
								4 800 000	4 800 000	4 800 000	4 800 000	4 800 000	4 800 000	4 800 000	4 800 000	38 400 000
	ALAJUELA		100 800 000							7 200 000	7 200 000	7 200 000	7 200 000	7 200 000	7 200 000	43 200 000
	ALAJUELA		100 800 000									4 800 000	4 800 000	4 800 000	4 800 000	19 200 000
								4 800 000	4 800 000	12 000 000	12 000 000	16 800 000	16 800 000	16 800 000	16 800 000	100 800 000
								3 600 000	3 600 000	3 600 000	3 600 000	3 600 000	3 600 000	3 600 000	3 600 000	28 800 000
Presupuesto ¢266.100.000	GRECIA		73 140 000							5 440 000	5 440 000	5 440 000	5 440 000	5 440 000	5 440 000	32 640 000
Promedio ¢80.000 escalonado								3 600 000	3 600 000	9 040 000	9 040 000	3 600 000 12 640 000	2 700 000 11 740 000	2 700 000 11 740 000	2 700 000 11 740 000	11 700 000 73 140 000
escalonado								4 400 000	4 400 000	4 400 000	4 400 000	4 400 000	4 400 000	4 400 000	4 400 000	35 200 000
										6 560 000	6 560 000	6 560 000	6 560 000	6 560 000	6 560 000	39 360 000
	San Ramon		92 160 000													
								4 400 000	4 400 000	10 960 000	10 960 000	4 400 000 15 360 000	17 600 000 92 160 000			
		100%	266 100 000	0	0	0	0	21 200 000	21 200 000	46 480 000	46 480 000	63 280 000	61 480 000	61 480 000	61 480 000	266 100 000
													0			
Presupuesto Asigna	do		266 100 000			Meta Asignad	la	560								
Presupuesto Proyect			266 100 000			Meta distribu		560								
Presupuesto más/m	enos		0			Meta mas o m	nenos	0								

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela.

Distribución Hogares MIDI por ULDS según meta por funcionario Año 2024

ULDS	META	FUNCIONARIOS	Mayo 160	Julio 240	Septiembre 160	Meta por funcionario
		Katherine Vega Mora	20	30	20	70
		Vivian Morera Rodríguez	20	30	20	70
ALAJUELA	210	Gloriana Vargas Monge	20	30	20	70
		TOTAL, META ULDS ALAJUELA	60	90	60	210
		Yoselin Campos Gómez	22	34	23	79
GRECIA	158	Silvia Hidalgo Vega	23	34	22	79
		TOTAL, ULDS GRECIA	45	68	45	158
		Cinthia González Pérez	18	27	19	64
SAN	192	Roy Francisco Carranza Ramírez	18	28	18	64
RAMON	192	Stephanie Alvarado Arrieta	19	27	18	64
		TOTAL, ULDS SAN RAMON	55	82	55	192
Fuente: Eleberes	560	TOTAL, ARDS ALAJUELA	160	240	160	560

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela.

Como se indicó el instrumento denominado el Cuadernillo le permite al Area Regional Alajuela, llevar a cabo el control mensual de la asignación del presupuesto, así como el cumplimiento de metas asignadas y ejecutadas, como se muestra a continuación.

	Mi	ETAS Y PRESUP	JESTO EJEC	UTADOS AL 10-06-	2024 VRs SALDOS				
BENEFICIOS	META ASIGNADA	META EJECUTADA	MAS / MENOS META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO GASTADO	MAS / MENOS PRESUPUESTO	PROMERIO INICIAL	META PROMEDIO	MONTO PROMEDIO SALDO
ASIGNACION FAMILIAR (INCISO H)		114		134,400,000	131,800,000	2,600,000			
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA		113		175,000,000	162,363,000	12,637,000			
ATENCION A FAMILIAS		6,179		2,369,894,000	2,339,753,000	30,141,000			
AVANCEMOS		22,244		6,551,623,000	6,441,024,000	110,599,000			
CAPACITACION	202	122	80	84,000,000	49,375,688	34,624,312	415,841	77	450,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL		2,115		3,085,569,561	3,031,432,198	54,137,363			
EMERGENCIAS		27		75,000,000	35,614,437	39,385,563			
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	36	17	19	54,000,000	26,575,596	27,424,404	1,500,000	18	1,500,000
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	15	12	3	61,000,000	26,295,052	34,704,948	4,000,000	8	4,000,000
PRESTACION ALIMENTARIA (INCISO K)		20		35,000,000	32,184,000	2,816,000			
PROCESOS FORMATIVOS		214		63,000,000	61,500,000	1,500,000			
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD		7		9,240,000	5,460,000	3,780,000			

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela

Fte	Cod	Beneficio	Asignado	Ejecutado	Compromiso	Disponible
01	0001	ATENCION A FAMILIAS	669,661,000.00	422,680,000.00	240,215,000.00	6,766,000.00
02	0001	ATENCION A FAMILIAS		2,602,099,000.00	1,240,994,000.00	53,200,000.00
04	0001	ATENCION A FAMILIAS	127,520,000.00	123,265,000.00	4,245,000.00	10,000.00
٠.	0001	THE TOO STITT IN MENTO	************		***********	
						33,310,000.00
01	0003	EMERGENCIAS	40,000,000.00	26,460,000.00	1,590,000.00	11,950,000.00
02	0003	EMERGENCIAS	60,000,000.00		4.710.000.00	20,254,823.00
02	0003	ENEROLIVEIAS	100.000.000.00	61,495,177.00		32,204,823.00
			100,000,000.00	01,433,111.00	0,300,000.00	32,204,023.00
01	1022	ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	95.000.000.00	43,985,000.00	32,385,000.00	18,630,000.00
02	1022	ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	150.000,000.00		66,760,000.00	192,000.00
02	1022	ATENCION DE SITOACIONES DE VIOLENCIA	245,000,000.00		99,145,000.00	18,822,000.00
			243,000,000.00	************	33,143,000.00	10,022,000.00
01	1015	PRESTACION ALIMENTARIA (INCISO K)	5,000,000.00	2,724,000.00	2,270,000.00	6,000.00
07	1015		33,000,000.00		14,070,000.00	1,010,000.00
υr	1015	PRESTACION ALIMENTARIA (INCISO K)				
			38,000,000.00	20,644,000.00	16,340,000.00	1,016,000.00
Ď6	1014	ASIGNACION FAMILIAR (INCISO H)	134,000,000.00	90,000,000.00	42,900,000.00	1,100,000.00
01	0010	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	23,601,479.00	10,140,156.00	1,184,000.00	12,277,323.00
02	0010	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	30,000,000.00		1,822,270.00	6,149,736.00
-	00.0		53,601,479.00	32,168,150.00	3,006,270.00	18,427,059.00
			00,001,110.00	02,100,100.00	0,000,210.00	10,121,000.00
01	1002	PROCESOS FORMATIVOS	2,100,000.00	1,200,000.00	900,000.00	0.00
02	1002	PROCESOS FORMATIVOS	101,175,000.00	70,350,000.00	30,825,000.00	0.00
	.002	11100200010111111100	103,275,000.00	71,550,000.00	31,725,000.00	0.00
			100,210,000.00	11,000,000.00	01,120,000.00	0.00
01	0004	EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUAI	12,540,251.00	4,848,459.00	0.00	7,691,792.00
02	0004	EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUAI			0.00	8,272,863.00
	0001		42.540.251.00			15,964,655.00
			12,010,201.00	20,010,000.00	0.00	10,001,000.00
01	1004	CAPACITACION	32,000,000.00	13,624,487.00	16,664,981.00	1,710,532.00
02	1004	CAPACITACION	52,000,000.00		21.049.859.00	902,460.00
	1007		84.000.000.00	43,672,168.00	37,714,840.00	2,612,992.00
			0-7,000,000.00	10,012,100.00	01,117,070.00	2,012,002.00
02	1019	TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES I	6,580,000.00	3,780,000.00	2,800,000.00	0.00
02	1016	CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	181,237,302.00	120,492,405.00	60,260,000.00	484,897.00
05	1016	CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	2,904,332,259.00		971,340,000.00	14,917,264.00
			***********	***********	***********	15,402,161.00
	Engage.	AVANCEMOS	15,000,000.00		2,188,000.00	8,102,000.00
	0002				2,368,108,000.00	120,989,000.00
	0002	AVANCEMOS	6,692,000,000.00	4,202,903,000.00	2,300,100,000.00	120,000,000.00
01 03 11			6,692,000,000.00 732,000,000.00	4,202,903,000.00 446,891,000.00	257,554,000.00	27,555,000.00
03	0002	AVANCEMOS		446,891,000.00		

Fuente: Elaboracion UCAR, Alajuela.

Presentación de Infografías.

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela ha cumplido desde el año 2017 y en apego a lo instruido mediante al oficio DFOE-SOC-IF-11-2017, de la Contraloría General de la República y a la directriz IMAS-PE-0475-2019, referente a la comunicación y la información accesible a la ciudadanía acerca del cumplimiento de los objetivos, competencias y responsabilidades instituciones, a presentar dos Infografías al año, para lo cual se adjunta como evidencia el informe correspondiente al 1 semestre del 2024.





Innovación y Mejora de la Gestión: Programacion de Matrices SACI, Sistema de Atención a la Ciudadanía forma de atención.

A partir del 04 de enero del 2016, el IMAS inicia con la puesta en ejecución del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), lo anterior en cumplimiento de la Directriz institucional de Priorización de octubre 2014, y específicamente el punto tercero del apartado H de la citada directriz, que indica:

"Se instruye a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo a que instauren una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita de atención a la ciudadanía, de manera que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía, se reduzcan las filas y los tiempos de espera, en la cual se asignen citas, se atienda dudas, se enumeren requisitos y se informe del avance o situación de los casos."

A partir de este momento el Area Regional Alajuela realiza la programación y operación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), en las matrices diseñadas para tal efecto, tomando en consideración las directrices vigentes de atención presencial, la oferta programática institucional, el enfoque estratégico del Modelo de Intervención Institucional, los lineamientos y el catálogo de tramites que se utilizaran en la construcción de las matrices, como son Cupos Formularios de Solicitud de Atención IMAS, Cupos de la ULDS, Cupos de la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral MIDI.

Entre los principales aciertos del SACI están:

Transformó las largas filas en una oportunidad de acceso a los servicios institucionales a través de redes informáticas interconectadas en tiempo real.

Permite una mejor organización de la demanda.

Disminuir las largas filas y mejor control sobre la programación de los ULDS

Simplificar y estandarizar las ventanillas de ingreso al IMAS.

Desde la implementación de la Plataforma del SACI, el área regional Alajuela, ha mantenido un constante seguimiento a las matrices a fin de que se cumpla con lo establecido, de facilitar el acceso de la población a los servicios y beneficios institucionales sin tener que hacer largas filas para ser atendida, utilizando toda la tecnología para beneficio de la población objetivo.

Para el año 2025 ya se consolidaron las matrices SACI que entraran en operación a partir de la habitación de los sistemas para gestionar las cita

					NAAT	RIZ ULDS S	ΛΝ ΡΛΙΛ	ON					
					IVIAI	NIZ OLDS S	AN NAIVI	ON					
				MEDIC	CION DE LA	A GESTION II	NSTITUCIO	NAL					Ī
TRAMITES	% POR TRAMITE	DGRAMAD	APLICACI ÓN_FIS	VALORAC IÓN	ÓN_DIF ERENCI	AVANCEM OS	CONVE NIO_AC NUR	EXCLUSIV OS	ATENCIÓ N_INTEG RAL	IMAS_IM PULSA_ BAREMO	TOTAL CUPOS	% TRAMITE S	/ARIACIO/
ORMULA	50%	4,897	288	4,644	-	-	-	-	-	-	4,932	50.36%	35
JLDS	35%	3,428	568	-	-	768	-	1,768	-	-	3,104	31.69%	-324
4IDI	15%	1,469	-	-	ı	-	-	-	1,680	78	1,758	17.95%	289
TOTAL ULD	100%	9,794	856	4,644	-	768	-	1,768	1,680	78	9,794	100.00%	-
					MA	ATRIZ ULDS	ALAJUEI	A					
				MEDIC	CION DE LA	A GESTION II	NSTITUCIO	NAL					
TRAMITES	% POR TRAMITE	DGRAMAD	ÓN FIS	VALORAC IÓN	ATENCI ÓN_DIFE RENCIA DA	AVANCEM OS	CONVEN IO_ACN UR	EXCLUSIV OS	ATENCIÓ N_INTEG RAL	IMAS_IM PULSA_ BAREMO	TOTAL CUPOS	% TRAMITE S	/ARIACIO
ORMULA	50%	6,300	288	6,052	- IIA	-	-	-	-	-	6,340	50.32%	40
JLDS	35%	4,410	568	-	-	960	-	2,184	-	-	3,712	29.46%	-698
4IDI	15%	1,890	-	-	-	-	-	-	2,440	108	2,548	20.22%	658
TOTAL ULD	100%	12,600	856	6,052	-	960	-	2,184	2,440	108	12,600	100.00%	-
					IV	IATRIZ ULD	S GRECIA	4					
				MEDIC	CION DE LA	A GESTION II	NSTITUCIO	NAL					
TRAMITES	% POR	DGRAMAD	ÓN FIS	VALORAC IÓN	ATENCI ÓN_DIFE RENCIA	AVANCEM OS	CONVE NIO_AC NUR	EXCLUSIV OS	ATENCIÓ N_INTEG RAL		TOTAL CUPOS	% TRAMITE S	/ARIACIO
	HITTOIL L				ΠA				-	- Drillerio	4,804	50.03%	3
	50%	4.801	368	I 4.436	-	l –	-	-					
ORMULA	50% 35%	4,801 3.361	368 728	4,436	-		-		-	-			_
ORMULA	50% 35% 15%	4,801 3,361 1,440	368 728 -	-,		720 -		1,908			3,356 1,442	34.95% 15.02%	-5 2

Fuente: Enlace Regional, Alajuela.

Instrumento de Calendario.

Este Instrumento le ha permitido al Area Regional de Desarrollo Social Alajuela planificar las fechas para los procesos regionales que incluye entre muchas otras, reuniones del ETAR, reuniones de ULDS, fechas definidas para generación de resoluciones masivas y atención de las Planillas de cuido, atención de dos modalidades de Intervención MIBA y MIDI, atenciones itinerantes, atención de la Población preferencial, referencias, Cuidado y Desarrollo Infantil, Avancemos, recepción de documentos, aplicación de FIS y otros, como se muestran a continuación.

					CA	LEN	NDA	RIC	DI C	E A	TE	NCI	ON	AR	DS	ΑL	ΑJ	UEL	Α 2	024	ı						
		Eı	nero	202	24			1			Fel	brei	ro 2	024						M	arze	o 20	24				
N.º	Lu	M	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		N.º	Lu	M a	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		N.º	Lu	M a	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		
1	1	2	3	4	5	6	7	1	5				1	2	3	4		9					1	2	3		
2	8	9	10	11	12	13	14	1	6	5	6	7	8	9	10	11		10	4	5	6	7	8	9	10		
3	15	16	17	18	19	20	21		7	12	13	14	15	16	17	18		11	11	12	13	14	15	16	_		
4	22	23	24	25	26	27	28		8	19	20	21	22	23	24	25		12	18	19	20	21	22	23	_		
5	29	30	31					J	9	26	27	28	29				l	13	25	26	27	28	29	30	31		
		Α	bril	202	24			1			N	layo	202	24			ı			J	unic	202	24				
N.º	Lu	M	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	1	N.º	Lu	M	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		N.º	Lu	M	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		
14	1	2	3	4	5	6	7	ł	18	\vdash	a	1	2	3	4	5		22	\vdash	a	\vdash	\vdash	\vdash	1	2		
15	8	9	10	11	12	13	14	ı	19	6	7	8	9	10	11	12		23	3	4	5	6	7	8	-		
16	15	16	17	18	19	20	21	1	20	13	14	15	16	17	18	19		24	10	11	12	13	14	15	_		
17	22	23	24	25	26	27	28	1	21	20	21	22	23	24	25	26		25	17	18	19	20	21	22	_		
18	29	30						1	22 27 28 29 30 31								26	24	25	26	27	28	29	9 5 16 2 23 9 30			
								:									=										
		J	ulio	202	24		_	l	Agosto 2024											Seti	emi	bre	2024	1	_		
N.º	Lu	M a	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	l	N.º Lu M a Mi Ju Vi Sá Do								N.º	Lu	M a	Mi	Ju	Vi	Sá	Do			
27	1	2	3	4	5	6	7	1	31				1	2	3	4		36	2	3	4	5	6	7	8		
28	8	9	10	11	12	13	14]	32	5	6	7	8	9	10	11		37	9	10	11	12	13	14	15		
29	15	16	17	18	19	20	21		33	12	13	14	15	16	17	18		38	16	17	18	19	20	21	_		
30	22	23	24	25	26	27	28	1	34	19	20	21	22	23	24	25		39	23	24	25	26	27	28	29		
31	29	30	31					J	35	26	27	28	29	30	31	1	ı	40	30								
		Oc	tubi	re 20	024			1			lovi	eml	bre	202	4		ı			Dici	emb	ore:	2024	ı			
N.º	Lu	М	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	1	N.º		М	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		N.º	$\overline{}$	М	Mi	Ju	Vi		Do		
40	\vdash	a 1	2	3	4	5	6	ł	44		a	\vdash		1	2	3		49	2	a 3	4	5	6	7	8		
41	7	8	9	10	11	12	13	1	45	4	5	6	7	8	9	10		50	9	10	11	12	13	14	_		
42	14	15	16	17	18	19	20	1	46	11	12	13	14	15	16	17		51	16	17	18	19	20	21	_		
43	21	22	23	24	25	26	27	1	47	18	19	20	21	22	23	24		52	23	24	25	26	27	28	_		
44	28	29	30	31				1	48	25	26	27	28	29	30	1		1	30	31							
ACT			A SA FERI	ADO	s		про		REUNIONES ETAR								F	AMI APLI	ICEI CAC	MOS, RE	FER DE I	ENCI ENCI ENC FIS, I EGR	ON A	Y			
PLANILLAS CUIDO Y ATENCION ZONAS ALEJADAS TALLERES DESARRO					RRO	LLO	ним	ANC			(SE) EGII	GUIN BILIC DPR()D. I	MIEN DAD) DDU	TO,), SIP CTIV DRA	VISH ICA, 'A: I MIE!	TAS. Are Dea	s										

Fuente: Elaboración UIPER Alajuela

Uso Sistemas SIPO- SABEN

Durante los años 90, el IMAS utilizo diversos instrumentos manuales y tradicionales, tanto en la valoración de la condición de pobreza, así como en la atención de las familias.

Posteriormente paso a la implementación de un sistema informático para manejo de información y focalización en el campo social denominado el SISBEN, Sistema de Información para la Selección de Beneficiarios, durante nueve años fue la herramienta que permitió seleccionar a la población objetivo de la institución, el mismo da origen a los sistemas SIPO y SABEN, usados actualmente.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) es el sistema con marca registrada que pertenece al IMAS, el cual contiene información de datos personales de

acceso restringido, irrestricto o sensible de personas registradas en los sistemas de información social de la institución.

El SIPO fue durante muchos años el sistema que permitió la identificación, ubicación, caracterización, calificación de las familias por niveles de pobreza y grupos de puntaje, y la selección de población objetivo que garantiza que los beneficios de la oferta programática institucional lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad, es por excelencia un instrumento para la investigación, la programación, el seguimiento y la evaluación de programas sociales, además, permite la selección y delimitación de los territorios con mayor concentración de pobreza, lo que favorece hacer una priorización de territorios.

A partir del año 2000 el uso de los Sistemas de Atención de Beneficiarios SABEN, y el Sistema de Información de la Población Objetivo SIPO, se consolidan como las herramientas importantes en la selección, atención de la población beneficiaria y el otorgamiento de subsidios y beneficios institucionales.

La información del SIPO le ha permitió al ARDS Alajuela, realizar análisis comparativo con las bases de datos de otras instituciones tales como OIJ, Fuerza Pública, mapas sociales, diagnósticos municipales; para confirmar las zonas de mayor vulnerabilidad social menor desarrollo y mayor desigualdad

El instrumento de captura de información socioeconómica es la Ficha de Información Social (FIS).

Con la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, se establece el SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social, así como registro unificado de información sobre los programas sociales, sus beneficios y sus beneficiarios, y se instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional

A partir de la Directriz citada, el IMAS desde el 15 de febrero del 2022, publica la Directriz IMAS-PE-0122-2022 Directriz Institucional para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el Marco Normativo que le rige. En la misma se instruye a toda la Comunidad Institucional a utilizar:

- "...calificación socioeconómica de las personas, familias u hogares beneficiarios asignada y reportada por el SINIRUBE..."
- "...Los nuevos otorgamientos de beneficios institucionales deben ser direccionados de forma prioritaria a hogares que se ubiquen en situación de pobreza extrema o pobreza según la calificación dada por el SINIRUBE".

Sin embargo, la falta de homologación de la información del SINIRUBE y del SIPO, ha sido una limitante en los procesos de calificación de pobreza de las familias, ya que la información algunas veces no coincide, está desactualizada, no corresponde, entre otros, afectando de forma directa a la población objetivo de la Institución

B. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el periodo de gestión de esta jefatura regional, han gobernado siete presidentes de la República, cada uno de ellos ha incorporado en sus Planes Nacionales de Desarrollo nuevos programas para el Combate a la pobreza, los cuales han dado origen a nuevas normas dentro del ordenamiento jurídico, se consideran las descritas en el POI 2024, pero es importante destacar las que tienen relación directa con el quehacer regional las cuales son:

Ley General de Centros de Atención Integral, N°8017 y sus reformas. Promueve la creación, el desarrollo y el funcionamiento adecuado de los centros de atención integral públicos, privados y mixtos para personas hasta de 12 años, en acatamiento de la Convención de los Derechos del Niño y los alcances del Código de la Niñez y la Adolescencia. El IMAS forma parte del Consejo de Atención Integral. Fecha de vigencia 21/09/2000.

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131 y sus reformas. Regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. Fecha de vigencia16/10/2001.

Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N°8220 y sus reformas. Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Atañe a toda la Administración Pública. Fecha de vigencia 11/03/2002.

Ley General de Control Interno, N°8292. Establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno. Fecha de vigencia 04/09/2002.

Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y sus reformas, N°8422. Regula la prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública. Fecha de vigencia 06/10/2004.

Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N°8454. y sus reformas. Faculta al Estado y todas las entidades públicas para utilizar los certificados, las firmas digitales y los documentos electrónicos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Fecha de vigencia 13/10/2005.

Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488y sus reformas. Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia. IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Fecha de vigencia 11/01/2006.

Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, N°8563. Reforma las leyes N°4760, N°3418, N°5662, N°7742, N°7769, N°7972, N°8114 y N 6256, referentes al accionar del IMAS. Fecha de vigencia 06/02/2007.

Ley de Creación de Sistema de Banca para el Desarrollo, N°8634 y sus reformas. Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país. El IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita. Fecha de vigencia 23/04/2008

Ley General de Migración y Extranjería, N°8764 y sus reformas. Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses. El IMAS remite informes socioeconómicos para planificación de la política migratoria. Fecha de vigencia 01/03/2010.

Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, N° 8968. Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes. Atañe a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales. Fecha de vigencia 05/09/2011.

Ley de Regulación del Derecho de Petición, N°9097. Ejercer el derecho de petición por parte de todo ciudadano, sin que pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. IMAS como receptor de peticiones del administrado. Fecha de vigencia 24/03/2012.

Ley de Creación del SINIRUBE, N°9137. Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiaros del Estado, Órgano adscrito al IMAS. Conforma una base de datos actualizada con la información de todas las personas usuarias que requieran subsidios económicos por encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema, con el fin de que se dé una distribución equitativa de los recursos. Fecha de vigencia 05/09/2013.

Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido, N°9220 y sus reformas. Establece un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral. El IMAS forma parte de la Comisión Consultiva de la REDCUDI, y otorga subsidios a los menores usuarios de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Fecha de vigencia 24/04/2014.

Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, N°9303 y sus reformas. Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad. El IMAS es integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS. Fecha de vigencia 26/05/2015.

Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N°9379.Promueve y asegura a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal. El IMAS a solicitud de CONAPDIS debe certificar condición de pobreza de la persona con discapacidad. Fecha de vigencia30/08/2016.

Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, N°9398 y sus reformas. Obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima de elaborar, publicar y divulgar, de manera digital, un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la institución o las instituciones a su cargo. Fecha de vigencia 06/10/2016.

Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos y sus reformas, N° 9617. Crea el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo secundario. Fecha de vigencia 08/01/2019.

Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza, N° 9820. Reforma los artículos 4, 9 y 13 de la Ley 9326, Impuesto a los Moteles y Lugares Afines a favor del IMAS. Fecha de vigencia 24/03/2020.

Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N°9941 y sus reformas. Reforma los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 11 y el inciso j) del 12 y se corre su numeración, 15, 18 y 20 de la Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de 24 de marzo de 2014. Fecha de vigencia 02/03/2021.

Ley General de Contratación Pública, N°9986. Regula toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos. Fecha de vigencia 01/12/2022.

Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar La Violencia contra las mujeres en la Política, N°10235.Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, todo en concordancia con el principio de igualdad ante la ley de todas las personas, establecido en el artículo 33 de la Constitución Política del país. Fecha de vigencia 17/05/2022.

Ley de Reparación Integral para personas sobrevivientes de Femicidio, N°10263. Crea el Régimen de Reparación Integral para las Personas Sobrevivientes de Femicidio y un Fondo Económico de Reparación Integral para Sobrevivientes de Femicidio. El IMAS deberá otorgar, en un plazo perentorio no mayor de quince días hábiles desde la activación de este régimen, becas estudiantiles a las personas beneficiarias de esta ley, para que puedan continuar sus estudios. Fecha de vigencia 30/05/2022.

Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA), N°10192. Crea la Secretaría Técnica del SINCA, la cual funcionará como una dependencia técnica y administrativa del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), incorporada a su estructura. Así mismo, formulará y mantendrá actualizada la Política Nacional de Cuidados y Atención a la Dependencia. De igual forma, destinará recursos para subsidiar a mujeres cuidadoras en situación de pobreza extrema, que no tengan posibilidades de insertarse en el mercado de trabajo. Fecha de vigencia 14/06/2022.

Decreto N° 21391-TSS-MEP-S Creación del Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios. Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República, IMAS como encargado de la ejecución del programa. Fecha de vigencia 05/08/1992.

Decreto N°29531 MTSS. Reglamento a la ley N°4760 y sus reformas y a las leyes N°7083, 7151 y 7154 para el Otorgamiento de escrituras de propiedad a los Adjudicados de

proyectos de vivienda del IMAS. Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS y sus reformas. Fecha de vigencia 12/07/2001.

Decreto N°33318-H Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada. Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto N°3315y establece los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa. Fecha de vigencia 01/09/2006.

Decreto N°34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H Establece programa "Cuadernos e implementos escolares". Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria, IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa. Fecha de vigencia 05/06/2008.

Decreto N°37045-MP-MEIC. Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Atañe a toda la Administración Pública. Fecha de vigencia 23/03/2012.

Decreto N°36855 MP-MTSS-MBSF Reglamento Orgánico del IMAS y sus reformas. Reglamenta el funcionar del IMAS. Norma de organización y operativización del IMAS. Fecha de vigencia 10/04/2012.

Decreto N°38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN. Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo. Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza. IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Puente al Desarrollo. Fecha de vigencia 03/06/2015

Decreto N°39648-MDHIS-MIDEPLAN. Define el uso de los Mapas Sociales para georreferenciación de información del INEC. Incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población, El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones. Fecha de vigencia 20/06/2016.

Decreto N° 40881-S. Oficializa la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida. Aplicación obligatoria la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, adjunta como anexo a este decreto, la cual deberá ser acatada por todas las instituciones involucradas en el proceso de abordaje integral del comportamiento suicida. Fecha de vigencia 22/02/2018.

Decreto N° 41456-MP-MDHIS. Creación del Día Nacional de la Inclusión de la Persona en Situación de Calle. Instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada que forman parte de la Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 – 2026, según lo establecido en la Directriz N° 048-P del 04 de julio de 2016, para que, en el marco de esta celebración, rindan informes sobre el avance de cumplimiento de los planes de acción de la Política. Fecha de vigencia 13/12/2018.

Decreto N°41569-MEP-MTSS-MDHIS. Creación del Programa de Transferencias monetarias condicionadas para estudios denominado "Crecemos". Programa de transferencias monetarias condicionadas, para promover la permanencia de las personas en, el sistema educativo formal a nivel de primera infancia y primaria, conformado por una Transferencia Monetaria, a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en adelante IMAS, y que estará condicionada a la asistencia de la persona beneficiaria a la oferta educativa y formativa a cargo del Ministerio de Educación Pública. Fecha de vigencia 27/02/2019.

Decreto N°42206-MP-MDHIS. Reglamento a la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Fecha de vigencia 02/04/2020. Facilita la ejecución de la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9220 de 24 de marzo de 2014 en adelante, Ley N°9220. Reforma: 16/06/2020.

Decreto N°43808-H. Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa. Fecha de vigencia: 27/05/2021.

Decreto N°43808-H. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Regula toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos. Fecha de vigencia 1/12/2022.

Decreto N°41438-H. Reglamento para la utilización del Sistema Integrado de Compras públicas "SICOP y sus reformas. Regulariza el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, así como lo relacionado con el uso del Registro Único de Proveedores y del Catálogo de Bienes y Servicios. Fecha de vigencia 18/01/2019.

Decreto Ejecutivo N° 44113-MTSS-PLAN publicado en el Alcance N°158 a La Gaceta N°151 del lunes 21 de agosto de 2023 Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano (ENETH) -Estrategia Brete- de Costa Rica, fue declarada de interés público.

"El objetivo principal de la Estrategia Brete es mejorar la empleabilidad de las personas en mayores condiciones de exclusión del mercado de trabajo, propiciando su acceso a las oportunidades laborales y el impulso de la productividad y competitividad del país, basada en el talento humano."

Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales de Emergencias. Presidencia de la República. Fecha de vigencia 10/05/2022.

Reglamento Autónomo de Servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social y sus reformas. Acuerdo CD N°386-1999. Norma la relación de servicio existente entre el IMAS y sus servidores. Fecha de vigencia 13/01/2000.

Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS y sus reformas. Acuerdo CD N°063-02-2016. Regula los procedimientos de Contratación Administrativa que promueve el Instituto Mixto de Ayuda Social y sus órganos adscritos, creados por medio de Ley. Fecha de vigencia 10/03/2016.

Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social. Acuerdo N°CD-204-05-2018. Regula la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley N°4760 y sus reformas. Fecha de vigencia 01/06/2018.

Reglamento para la Administración y uso de los Fondos Fijos Institucionales. Acuerdo CD N°N°264-09 2021. Regula el uso y administración de los fondos fijos institucionales para la adquisición de bienes y servicios, así como para el reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, los deberes y obligaciones de las personas e instancias administrativas que intervienen en el proceso, sus prohibiciones, los mecanismos de control interno requeridos, así como, el régimen de responsabilidad aplicable. Fecha de vigencia 28/09/2022.

Reglamento para la Prevención, Atención y sanción del hostigamiento sexual en el Instituto Mixto de Ayuda. Acuerdo CD N°05-01-2022. Establecer los procedimientos especiales que utilizará el Instituto Mixto de Ayuda Social para prevenir, investigar, reparar y sancionar las conductas que supongan hostigamiento sexual respecto a todas las actividades que abarque el quehacer institucional con el fin de proteger la dignidad de las mujeres y de los hombres en sus relaciones interpersonales y profesionales. Fecha de vigencia 01/03/2022.

Directriz GG-1565-06-2018. Actualización de Expedientes y creación del Expediente Digital Busca la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados relacionadas deben coadyuvar para el logro del mismo. Fecha de vigilancia 29/06/2018.

Directriz N°016. Inclusión Financiera en Programas de Transferencias del Estado. Garantiza la inclusión financiera de todas las personas que reciben transferencias del Estado por medio de programas tales como el Programa Avancemos y del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otros tales como programas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los programas que transfieran recursos para vivienda de interés social, a fin de migrar de métodos de transferencia no bancarizados (tarjetas prepago, cheques, retiros en ventanilla u otros) a transferencias a cuentas bancarias electrónicas en entidades del sistema financiero nacional. Fecha de vigencia 30/07/2018.

Directriz N° 060-MTSS-MDHIS. Priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social. Establece el SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social e instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional. Fecha de vigencia 24/10/2019.

C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

De acuerdo con el Informe Autoevaluación y Planes de mejora 2023 diciembre, la autoevaluación 2023 en el Area Regional de Alajuela se llevó a cabo en las ULDS Alajuela y San Ramon respectivamente.

La misma fue avalada por la Comisión Gerencial de Control Interno con base en la normativa vigente, en los temas atinentes al Control Interno, con enfoque en los ámbitos de Gestión Financiera-Administrativa, Asesoría Jurídica, Tecnologías de Información, UEIG y una muestra de ULDS, esto en consideración con los resultados obtenidos de las autoevaluaciones de los años anteriores, informes de la Contraloría General de la República, proceso del Marco de Gestión de Tecnologías de Información del IMAS (MGTIC) denominado "Gestión de Riesgos Tecnológicos", estadísticas de Gestiones Ciudadanas,,"

Se indica en el denominado informe que de acuerdo con las estadísticas aportadas por la Contraloría de Servicios las tres Áreas Regionales con mayor porcentaje de Gestiones Ciudadanas son Noreste, Alajuela y Puntarenas.

Las ULDS encargadas de brindar la respuesta al instrumento fueron entre otras la ULDS Alajuela y la ULDS San Ramon.:

Entre los resultados descritos en el informe respecto a las ULDS se "indica que las principales posibilidades de mejora se localizan en temas relacionados a capacitaciones en Sistema de Control Interno, SEVRI, Ética y Valores, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales Ley No8968, inducción/capacitación ante nuevas normativas que involucran los procesos en Áreas Regionales"

El informe destaca que una "fortaleza es el conocimiento que tienen en las ULDS para asegurar la correcta coordinación de sus principales procesos con otras unidades de la institución, la identificación de puestos y funciones que son sensibles a actos de corrupción o posibles conflictos de interés, así como cumplimiento de las medidas de control vigentes, y en lo referente al componente de Sistemas de Información y Comunicación el control, almacenaje, disponibilidad y estandarización de la documentación."

Específicamente en relación a las ULDS Alajuela y San Ramón el informe indica que la muestra realizada para el ARDS Alajuela sigue la tendencia general de las ULDS en cuanto a los temas relacionados a las posibilidades de mejora descritos en el apartado 10.4.del citado informe

Un 83% de las actividades evaluadas tienen niveles de cumplimiento que por normativa son aceptables y no requieren del diseño de planes de acción.

Las principales fortalezas se encuentran dentro de los componentes Actividades de Control, Sistemas de Información-Comunicación y Seguimiento, donde las actividades autoevaluadas por la ULDS presentan estados de cumplimiento en Definido o Administrado Medible en un 83%, se relacionan a temas como controles en la normativa, diferentes niveles de acceso al sistema de información (niveles de seguridad), seguimiento a las gestiones ciudadanas y hallazgos de auditoría." Por tanto, se da por cumplido el proceso de autoevaluación.

D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Con la promulgación de la Ley General de Control Interno, N°8292, el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela conformó la comisión de control interno regional, con el fin de velar por una gestión compartida, que colectiviza la identificación de riesgos y toma medidas de administración de riesgos involucrando a las diferentes unidades en la implementación de las medidas.

Además de observar y atender las recomendaciones emitidas por todos los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Estaba conformada por el Equipo Técnico Asesor Regional, compuesto por las Jefaturas de las Unidades Locales de Desarrollo Social, de Grecia, Alajuela y San Ramon, la Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional y la Jefatura del UIPER.

Las acciones emprendidas por parte del equipo para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional entre muchos otros se destacan : el monitoreo constante de las acciones regionales emprendidas en las diferentes estrategias diseñadas , los presupuestos asignados y ejecutados , el cumplimiento de las metas, la revisión constante de expedientes para verificar el cumplimiento de los requisitos y de la normativa vigente, las respuestas en tiempo y forma, la verificación en terreno de los datos registrados en la FIS, la verificación de la información en sitio, el análisis de casos en domicilio, y el análisis constante en el ETAR de todos los procesos con dificultad y la multiplicación del conocimiento a través de la lectura constante de las normas y procedimientos aprobados.

E. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

En primera instancia se debe indicar que el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela es un área que se reconoce a nivel regional e institucional por la calidad de los procesos implementados, la ejecución de los recursos presupuestarios, la creatividad e innovación para el desarrollo de nuevas estrategias, la transparencia de sus acciones y una respetuosa articulación Institucional que permiten la mejora permanente en la intervención institucional

Se destaca en esa planificacion el Sistema de Organización Regional que consiste en un engranaje compuesto por el Equipo Técnico Asesor Regional, ETAR como el máximo órgano en la definición de las estrategias de intervención a nivel regional y local, con participación activa, de las jefaturas de ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramon, la Jefatura de la UCAR, la Jefatura del UIPER, la jefa Regional. Y los Equipos de trabajo conformados por beneficios y por ULDS, articulados entre sí, con el resto de los equipos de UIPER, UCAR, Archivo e Informática que son básicos para desarrollar e implementar las acciones regionales acordadas.

En la organización de los Equipos de Trabajo destaca la experticia en la ejecución de los beneficios de la oferta programática, un mejor conocimiento teórico y normativo, seguridad técnica y jurídica, un liderazgo compartido y el desarrollo de procesos participativos de trabajo.

Es importante mencionar que la organización de los equipos de trabajo por beneficios y por ULDS, ha variado a lo largo de los años y responde a las diferentes estrategias y modelos de atención de familias con enfoque integral que el IMAS ha implementado desde el año 2004,

Cabe destacar que, los principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación regional establecida requirieron del diseño de diversos Instrumentos y Estrategias regionales para la planificación, control y seguimiento de las acciones que conllevan, la ejecución cada uno de los beneficios de la oferta programática institucional, así como la coordinación, la articulación interinstitucional, y la participación en redes locales y regionales requeridas. A continuación, se destacan los siguientes instrumentos:

Plan Operativo Regional, POR, con el fin de consolidar la acción regional en un solo instrumento de planificacion regional, el Area Regional Alajuela desde el año 2010 formula el Plan Operativo Regional, (POR) sustentado en los siguientes pilares fundamentales:

Ejercer la rectoría regional y local en materia de pobreza, fortaleciendo el liderazgo regional y local.

Mejorar la satisfacción del usuario mediante el trato respetuoso del funcionario y la entrega oportuna del beneficio.

Fortalecer la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas, mediante el conocimiento de los actores públicos y privados.

Impulsar procesos de desarrollo de capacidades con las familias usuarias de los servicios institucionales.

Mejorar la satisfacción personal, mediante un buen ambiente de trabajo, comunicación fluida, y una correcta organización del trabajo.

En el instrumento denominado el POR se agrupan los instrumentos que permiten llevar el control, ejecución y seguimiento de las metas y presupuestos asignados, y las acciones estratégicas locales y regionales las cuales son transversales a cualquier acción que se realiza en el ámbito regional. Entre ellos se destacan:

Diagnostico Regional. se centra en la búsqueda y recolección de información, de fuentes secundarias, así como de las familias y hogares registradas en el SIPO y SINIRUBE, específicamente de los cantones Alajuela, Atenas, Grecia, Rio Cuarto, Poás, Sarchí, San Ramón, Naranjo, Palmares y Zarcero, de tal forma que la información recabada en el mismo sea un insumo que permita la toma de decisiones estratégicas y la priorización de acciones y la distribución de los recursos presupuestarios y metas programáticas asignadas al área regional.

Cuadernillo: Distribución de presupuesto y monitoreo de metas: se elabora anualmente desde el año 2010, consiste en un registro de presupuesto y metas, es un instrumento construido y usado solo por el área regional Alajuela, con el fin de distribuir por ULDS el presupuesto y las metas asignadas, asimismo llevar el control mensual en la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las metas.

Sistema de Atención a la Ciudadanía. Matrices SACI, forma de atención. A partir del 04 de enero del 2016, se inicia la programacion de las Matrices con el fin de facilitar el acceso de la población a los servicios y beneficios institucionales sin tener que hacer largas filas para ser atendida, utilizando toda la tecnología para beneficio de la población objetivo, mediante el otorgamiento de una cita por cupo formulario o exclusiva

Instrumento de Calendario. le ha permitido al Area Regional Alajuela planificar las fechas para los procesos regionales que incluye entre muchas otras, reuniones del ETAR, reuniones de ULDS, fechas definidas para generación de resoluciones masivas y atención de las Planillas de cuido, atención de dos modalidades de Intervención MIBA y MIDI, atenciones itinerantes, atención de la Población preferencial, referencias, Cuidado y Desarrollo Infantil, Avancemos, recepción de documentos, aplicación de FIS y otros.

Asimismo, se describen las principales acciones estratégicas diseñadas para lograr la planificación regional, entre ellas se destacan

Principales acciones estratégicas.

Estrategia de Empleabilidad y Empresariedad: Beneficios Capacitación Tecnica y Emprendimientos Productivos Individuales.

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela desde el año 2002 ha formulado estrategias para la atención de familias en el beneficio de capacitación técnica y microempresarial con interés en fortalecer el desarrollo de las habilidades y destrezas para la empleabilidad y con emprendimientos en ejecución, porque siempre se consideró que los procesos de capacitación técnica son el puente para que las familias mejoren sus condiciones de vida, para ello se articuló con el CUNA en su momento, la cual se transformó posteriormente en la Universidad Tecnica Nacional UTN y otras Universidades y el INA. Por lo que el principal logro del Area Regional, es que siempre se ha contado con una Estrategia Regional de Capacitación y Articulación Interinstitucional con centros de capacitación y la academia.

La estrategia de capacitación laboral involucro temas de emprendedurismo, empleabilidad y autoempleo los cuales fueron coordinados con la academia, y consistió en el desarrollo de tres módulos para fortalecer las habilidades y destrezas enfocadas en el fortalecimiento humano y empleabilidad, los cuales se señalan a continuación:

- 1. Formación humana para garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres.
- 2. Empleabilidad para el desarrollo de habilidades enfocadas a iniciar o consolidar el autoempleo y mejorar sus emprendimientos productivos.
- a. Creando mi empresa para el éxito dos módulos.

Emprender con visión: desarrollar el proceso emprendedor en los participantes para la creación de un negocio.

Proyecto de vida y habilidades para emprender. Estimular en el participante el desarrollo de habilidades socioemocionales actitudes y conductas relacionadas con el manejo de relaciones interpersonales en temas de inteligencia emocional comunicación asertiva, liderazgo y trabajo en equipo, para un mejor desempeño de su vida personal

- b. Administración exitosa de mi PYMES.
- c. Como entender las finanzas de mi negocio, para mejorar las finanzas personales para contribuir con la educación financiera de la población.
- 3. Fortalecimiento de habilidades para el empleo.

Capacitación técnica para aprender un oficio.

Fortalecer habilidades para el empleo.

Además, se han capacitado familias con interés en oficios como: costura, maquillaje, pedicurista, barbería, panadería, plantas medicinales, estilista, esteticista, informática, asistente de gerencia, repostería, entre otros, para obtener habilidades para desarrollarse en el mercado laboral.

Es importante mencionar que se capacitaron familias en el curso de Operador básico para la industria medica con el fin de acezar al mercado laboral algunas de esas familias fueron contratadas por la Empresa OKAY.

Con relación a Proyectos Productivos Grupales e Individuales se han realizado coordinaciones con el I.N.A., U.T.A., U.N.E.D Sector Agropecuario: M.A.G., I.D.A., C.N.P., S.E.N.A.S.A estableciendo vínculos de cooperación, para la selección, tramite y seguimiento de los proyectos.

En el beneficio de Procesos Formativos, se ha logrado capacitar a mujeres en el componente de Formación Humana en temas como autoestima, motivación, empoderamiento, conocimiento de las leyes, entre otros.

En otros procesos formativos se logró la capacitación a población femenina identificada con necesidades extremas de salud sexual y reproductiva; se brindaron herramientas y estrategias para conseguir el empoderamiento y el posterior desarrollo de capacidades y competencias para mejorar sus condiciones de vida.

La coordinación interinstitucional permitió capacitar a las familias en temas como habilidades para la vida, comunicación asertiva, vida reproductiva y sexualidad sana, prevención en el consumo de sustancias adictivas, proyecto de vida en la adolescencia, salud nutrición interinstitucional. Se ha participado juntamente con la Asociación Demográfica Costarricense, PANI, Áreas de Salud, CCSS, IAFA, UTN, Demográfica Costarricense, Aldeas SOS, Hospitales y la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas ACIB.

Para el 2024 entre otras las áreas de producción propuestas en la estrategia de capacitación técnica son gestión de calidad, industria médica, encargado de bodegas, mantenimiento, capacitación microempresarial, plan de negocios, marketing digital, computación, electricidad automotriz, mecánica automotriz, metrología, locución, habilidades bandas, inglés, finanzas, servicio grooming, administración, servicio al cliente, manufactura, agropecuario, turismo y servicios. Fortaleciendo la articulación Interinstitucional con la Academia entre ellas, la Universidad San Jose, IPEA, Universidad Fidelitas, Academia Líder, Latam. INA, etc.

En cuanto a Emprendimientos Productivos Individuales, se ha logrado atender a familias que forman parte de la Estrategia Puente al Bienestar, Puente al Desarrollo, de la demanda ordinaria, y actualmente en los hogares seleccionados, en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral, MIDI.

Las áreas de producción propuestas en la estrategia de emprendedurismo para el 2024, son servicios, producción alimenticia, ebanistería, textil, comercio, agrícola, industria manufacturera, manufactura, agropecuario, turismo y servicios, estética canina, industria alimentaria, y se ha fortalecido la articulación con el INA, Municipalidades, y otros actores locales y regionales.

Las estrategias propuestas para el 2024 del Area Regional Alajuela, son el resultado del Diagnostico Regional de Necesidades de capacitación y Emprendedurismo, la cual surge como parte de la Estrategia de Promoción de la Empleabilidad y la Empresariedad de la Población Objetivo del IMAS, diseñada por el IMAS en el 2024.

La información contenida en el citado Diagnostico fue generada de las consultas realizadas a diferentes actores regionales como: Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela y Atenas, Municipalidades de todos los cantones, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de San Ramón, COSEL de Sarchí, FEDOMA, y del informe denominado: "Informe de Vigilancia Estratégica, Unidad Regional Central Occidental. Alajuela, Costa Rica, junio 2023", realizado por el INA y otros actores. En dicho informe se identifican las necesidades y tendencias de áreas con mayor competitividad y posibilidad de empleo en la región de Occidente, dado el crecimiento económico, por la instalación de parques empresariales en el cantón de Grecia y los ya establecidos en la zona del Coyol, del cantón de Alajuela.

Las estrategias diseñadas por el Area Regional de Alajuela han dado como resultado que entre los años 2002 al 2023 se hayan ejecutado 2.863 emprendimientos productivos individuales.

Para el 19 de noviembre del 2024 se ejecutaron 47 emprendimientos productivos demás, con una inversión de ¢42.338.748 colones.

En el beneficio de capacitación técnica, a noviembre del 2024 se logró superar la meta asignada de 202 capacitaciones y se capacitaron 264 personas, con una inversión de ¢83.871.829 colones, fortaleciendo las capacidades de las personas beneficiadas con mejores oportunidades para el empleo y la Empresariedad.

Estrategia de Aplicación de Baremo.

A partir de la promulgación del Decreto N° 44242-MDHIS-MTSS-MP, en setiembre del 2023 y el Reglamento a la Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas Mayores y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA), el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, en noviembre del 2023, realiza la estrategia de atención de las familias.

Para cumplir con la meta asignada, en los meses de noviembre y diciembre 2023, se capacita una persona profesional por ULDS y UIPER para la aplicación del instrumento Baremo dos días por semana y en domicilio.

Para el año 2024, al Area Regional Alajuela, se le asigna una meta de aplicación de 311 baremos, y se distribuye de la siguiente manera: 105 baremos para aplicar para la ULDS Alajuela, 101 ULDS de Grecia y 105 ULDS San Ramón, y se extiende la capacitación de aplicación del Baremo a todas las personas funcionarias competentes, con el fin de identificar familias en las dos modalidades de atención MIDI Y MIBA, Al 31 de noviembre de 2024 se aplicaron 330 BAREMOS, superando la meta inicialmente asignada en un 1%

En el cuadro siguiente, la distribución de las metas por ULDS.

Distribución Metas BAREMO 2024 por ULDES 07 de mayo de 2024

Meta BAREMO	ULDS	META S	Abr il	May o	Juni o	Juli o	Agos to	Septiem bre	Octub re	Noviem bre	Diciem bre
program	ALAJUE LA	105	11	11	11	12	12	12	12	12	12
	GRECIA	101	11	11	11	11	11	11	11	12	12
BAREMO 263	SAN RAMON	105	11	11	11	12	12	12	12	12	12
Total, ARI Alajuela	DS	311	33	33	33	35	35	35	35	36	36

Fuente: Elaboración UIPER, Alajuela.

Estrategia de atención de personas en situación de calle:

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, formula la estrategia de atención a personas en situación de calle, de conformidad con la estrategia de identificación y registro de personas en situación de calle, promovida por el IMAS en el 2024,

Para llevar a cabo la estrategia, cada ULDS realizo un sondeo entre las instituciones y/o organizaciones involucradas en la atención de Personas en Situación de Calle, presentes en cada uno de los cantones del Área Regional de Alajuela, para coordinar él envió de listados y coordinar en los espacios de entrega de alimentos la aplicación de la FIS, a estas personas.

La ULDS Alajuela, coordino con la Municipalidad de Alajuela, la Fundación Lloverá, Grupo del Padre Marcos, la organización Arroz con Mango, Grupo Emaús y el Hogar Buen Samaritano.

Las personas funcionarias de la ULDS de Alajuela, procedieron a crear un boletín informativo en el que incluyeron las instituciones y organizaciones que realizan atención a la población según sus particularidades, así como teléfonos de contacto, con el fin de entregárselo a cada persona.

La ULDS Grecia, coordinó con la fundación ELIM, quienes brindan información estadística de Censo realizado en el 2024, cuentan con un registro de personas en situación de calle, de los cuales todos son hombres. La mayoría de la población entrevistada procede de la provincia de Alajuela y San José y en su mayoría son costarricenses. Dicha fundación trabaja en la rehabilitación.

En el cantón de Sarchí, la ULDS Grecia, participo de un espacio de atención a dicha población, en articulación con la Comisión para la atención de personas en situación de calle.

La ULDS San Ramon identifico las siguientes organizaciones, la Asociación los del Camino Ágape Levantando a los Sin Nombre (Comedor divina misericordia) de San Juan de San Ramón, la Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios de Buenos Aires, de Palmares y la Asociación Posada el Buen Samaritano de Naranjo, igualmente coordino la aplicación de la FIS a las personas en situación de calle.

Por información suministrada por DASAI, como resultado de la Fase 2 Registro País al 8 de agosto 2024, indica que la estrategia implementada por el Area Regional Alajuela se cumplió a cabalidad y para esa fecha se cuenta con 845 personas registradas en una FISI en la base datos SIPO en situación de calle, como se muestra en los territorios descritos en el cuadro adjunto.

CANTON	PSC	P. en consumo	Total general
ALAJUELA	177	420	597
NARANJO	55	29	84
SAN RAMON	76	1	77
GRECIA	2	53	55
PALMARES	3	21	24
SARCHI	4	1	5
ATENAS	1		1
POAS	1		1
ZARCERO		1	1
Total	319	526	845

DASAI, Datos con corte al 8 de agosto, 2024

Estrategia de atención de la TMC Avancemos-Crecemos.

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela a partir de la promulgación del Decreto de Avancemos N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 8 de mayo 2008 donde se creó el programa de TMC Avancemos, diseño la estrategia de atención de las familias con TMC Avancemos por ULDS de forma planificada y organizada.

La misma consistió en identificar en primera instancia cuales eran los procesos del programa y el establecimiento de tiempos para su ejecución , se designaron personas funcionarias responsables de la ejecución del programa, se implementaron operativos de aplicación de FIS para la actualización de información de las familias , se realizó una boleta de solicitud, se otorgaron citas a las familias para la atención, consultas , ajustes y verificación de condicionalidades, y se coordinó con los CER y CIPAS. Lo anterior con la finalidad de que las familias pudieran contar con el beneficio, una mejor selección de beneficiarios, una mejor calidad del servicio y el Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional.

La entrada en vigor de dicho cuerpo normativo no solo propició un aumento en la cantidad de familias con estudiantes beneficiarias de la TMC, sino que además se complejizaron los procesos institucionales. Lo cual se profundizo con la incorporación al IMAS de la población de primaria que era atendida, por FONABE mediante Decreto Ejecutivo N°41569 MEP-MTSS-MDHIS el cual dio paso a la creación del Programa de TMC para estudios denominado Crecemos.

En cuanto al Programa Crecemos, se dio inicio la atención de las familias, formalmente a mediados del mes de julio del año en ejecución, sobre todo de los beneficios duplicados, grupos no pobres, FIS parcial, FIS vencida y sin FIS; en coordinación con el convenio IMAS UNED, logrando atender en este periodo a los padres, madres o encargados de las personas menores de edad.

De conformidad con lo establecido en ambos Decretos, el área regional de Alajuela impulso la estrategia de coordinación IMAS-MEP del programa avancemos y se conformó la comisión de enlace regional CER compuesta por el IMAS y el MEP, y dado que el MEP tiene dos Direcciones regionales se creó el CER Alajuela y el CER San Ramon, y posteriormente el establecimiento de las CIPAS.

Para el 2024 se continúa atendiendo el beneficio avancemos desde cada ULDS mediante la estrategia de atención diseñada, se designan personas funcionarias para resolver situaciones urgentes que presentan los hogares como problemas de cuenta, cambio de persona encargada de estudiante, procesos de suspensión de resoluciones producto de los PROSI, y la atención de nuevas solicitudes mediante la plataforma designada por el IMAS, a través del sistema de autogestión al cual pueden accesar los hogares, y solicitar citas de atención.

En febrero 2024 se abordó la población del beneficio Avancemos en estado suspendido, mediante la estrategia girada por parte de la DDS. En relación a las Familias que estaban dentro del Modelo de Intervención es competencia de cada persona cogestora o profesional competente el otorgamiento de la TMC Avancemos a la familia.

Al 23 de noviembre 2024 la población atendida y que cuenta con beneficio es de 29.267 con una inversión de ¢7.650.969.000 colones.

Estrategia de atención del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, fortaleció la atención del beneficio de cuidado y desarrollo infantil, con la promulgación de la Ley 9220 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el año 2014, para garantizar el derecho de todas las niñas y niños de cero a seis años a programas de cuido en procura de su desarrollo integral

Para ello destaco una persona funcionaria por ULDS, para que se encargue de la atención y resolución especifica de las familias y hogares, y que coordine todo lo relacionado a traslados de alternativas internas y de casos provenientes de otras ULDS del país, renuncias, inconsistencias, valoración de casos nuevos, denuncias, y la elaboración de planillas y seguimiento correspondiente de forma anual a las alternativas de cuido, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa institucional.

Con esta estrategia se pretende que las personas menores de edad puedan accesar a programa de cuido y lograr su desarrollo integral, asimismo, de que los Padres, Madres y Encargados puedan insertarse en el mercado laboral, o en procesos de capacitación para el empleo o la finalización de sus estudios secundarios del MEP, mientras sus hijos e hijas están siendo atendidas en las diferentes alternativas de cuido elegidas por los hogares. En relación a las Familias que estaban dentro del Modelo de Intervención es competencia de cada persona cogestora o profesional competente el otorgamiento del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

En enero del 2024 se inicia con una población de 2085 niños y niñas atendidas en los diferentes centros de atención, cuya inversión es de ¢267.570.306 colones. Y para el mes de noviembre 2024 la meta cubierta es de 2047 niños y niñas con una inversión de ¢264.720.603 colones. En el cuadro adjunto se muestra la cantidad de hogares y niñas y niñas beneficiarios del programa desde el 2019 al 2024.

			Área	a Region	ıal de [Desarrol	lo Soc	ial Alaju	ela			
			Ве	eneficio	Cuido	y Desa	arrollo	Infant	il			
	AÑO											
ARDS / ULDS	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Fam/Niños		Fam/Niños		Hog-Niños		Hog-Niños		Hog-Niños		Hog-Niños	
	Niñas	Presupuesto										
ULDS Alajuela	693	1 302 135 727	490	1 140 564 386	529	1 112 955 695	534	1 103 577 302	471	1 122 396 358	684	694 557 878
ULDS Grecia	310	503 131 243	272	551 748 344	309	620 191 118	389	706 658 688	392	866 316 628	588	592 376 439
ULDS San Ramón	593	1 152 865 553	504	1 130 637 522	483	1 077 053 555	619	1 111 796 758	576	1 199 179 190	775	767 059 263
ALAJUELA	1592-2063	2 955 354 697	1265-1836	2 819 868 179	1298-2004	2 809 138 323	1481-2244	2 918 390 860	1439-2215	3 187 892 176	1350-2047	2 053 993 580

Estrategia de atención del Modelo de Intervención Institucional.

Efectivamente el IMAS a lo largo de su historia y desde antes de Estrategia Puente al Desarrollo, ha realizado otros esfuerzos para implementar la atención integral en la intervención con las familias, también propicio la articulación interinstitucional, pero esta de buena fe de parte de las instituciones involucradas, solo que, con nombres diferentes, como las siguientes:

Familias en atención integral y Comunidades seguras, solidarias y saludables.

La estrategia de atención implementada a partir del 2014 que contemplaba dos líneas de trabajo, y en los distritos prioritarios denominada la Estrategia nacional para la reducción de la pobreza extrema "Puente al Desarrollo" y en el resto del territorio regional se realizaba Intervención con familias en condición de pobreza, capturada a través de demanda según cobertura de atención y la Atención zonas alejadas.

A partir de la aprobación del Modelo de intervención Institucional 2.0, en agosto 2023, el equipo de trabajo se divide en dos Modalidades de intervención: Modelo de Intervención de Desarrollo Integral, MIDI y el Modelo de Intervención Básica, MIBA, contempla Atención por demanda de la oferta programática del IMAS.

Además de las dos modalidades de intervención se conforman equipos de trabajo, con PFC por ULDS para dar seguimiento a la Estrategia IMAS-MEP, a la atención del beneficio de Cuido y Desarrollo infantil, para la atención de Infraestructura Productiva, Infraestructura Comunal, Mejoramiento de Vivienda, Titulación, Levantamiento de limitaciones.

Como se indicó a partir de la promulgación del Decreto Ejecutivo N°38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN en el año 2015, crea la Estrategia de Atención a la Pobreza denominada "Puente al Desarrollo" como "mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza".

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela del 2015-2018, implemento la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza extrema "Puente al Desarrollo", y diseño la estrategia a seguir para la atención de las familias de los Distritos prioritarios San Jose de Alajuela y el Distrito de Rio Cuarto de Grecia, con dos personas Cogestoras Sociales, se atendieron dentro de la estrategia 1544 familias. A partir del 2015 con la implementación de la EPD, la forma de abordaje de las familias en condición de pobreza pasa por diferentes etapas desde la elegibilidad hasta el egreso, bajo el modelo de cogestión social, hasta el seguimiento y acompañamiento de las familias. Y la intervención de las familias implica un vínculo entre esta y los servicios y beneficios que presta el estado, se da entonces una mayor articulación de la oferta institucional y del resto de las instituciones involucradas en la Estrategia. Se da una corresponsabilidad pactada entre las partes: Familia y Estado

En el Resto del territorio regional se replicó la estrategia con 150 familias, en el cantón de San Ramon con el Proyecto denominado Libertad del 2016 al 2017, el cual consistió en un acercamiento regional a la Estrategia Puente en distritos no prioritarios, tomando como fundamento la filosofía de Puente al Desarrollo.

Se establece como una iniciativa generada del área regional Alajuela mediante la convocatoria de 15 instituciones presentes en el Cantón de San Ramón a saber: IAFA, IMAS, INAMU, INA (Unidad Regional Central Occidental), MEP, MUSADE, PANI, CCSS (Trabajo Social del Hospital CLVV y de Pensiones), Municipalidad de San Ramón, Carrera de enfermería de la UCR Occidente y FONABE.

El objetivo principal era abordar las situaciones de mayor vulnerabilidad de las 150 familias ubicadas en condición de pobreza extrema del cantón de San Ramón desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso al sistema de protección social y desarrollo de capacidades, basado en un enfoque de derechos humanos.

Entre los logros alcanzados están: 150 familias poli consultantes incorporadas en el proceso a las cuales se le otorgo beneficios del IMAS como Atención a familias, Avancemos, Hogares conectados, Cuido y Desarrollo Infantil, Capacitación técnica, Procesos Socioeducativos, 262 personas participaron en diferentes procesos formativos, 133 personas participaron en Formación Humana, 71personas continuaron formación académica (primaria, secundaria, universidad), 57 personas en cursos capacitación para el trabajo 17 personas en atención IAFA, y 25 familias obtuvieron seguro por el Estado.

Aquí es importante preguntarse, con esta nueva forma de atender, ¿se logró llegar a familias o comunidades que no habían sido atendidas?

La implementación de la estrategia en el resto del territorio permitió continuar con el análisis de la base de datos del SIPO, para la identificación y selección de otras familias que cuentan con los perfiles definidos y que no habían sido atendidas dentro de la modalidad Puente y que no tenían acceso a los beneficios del Estado Costarricense, por cuanto solo abarcaba los distritos de San Jose de Alajuela y Rio Cuarto.

En el año 2019 la Administración Alvarado Quesada modifica la Estrategia Puente al Desarrollo y la desagrega en cinco componentes de intervención, Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Agro, Puente al Trabajo y el componente transversal de Prevención en 114 distritos priorizados por componente, con el objetivo de facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, asignado el liderazgo político y operativo del componente Puente al Bienestar al IMAS, que junto al modelo de intervención se constituyen en el eje central para la atención integral e interinstitucional de la población en Pobreza y Pobreza Extrema incidiendo multidimensionalmente en su situación de vida y con enfoque territorial.

Para el caso del área regional Alajuela se definen los distritos de San Jose, Alajuela, San Rafael, Guácima y San Antonio del Cantón de Alajuela, los distritos de Piedades Norte, Peñas Blancas y San Rafael, del Cantón de San Ramon, el distrito de Naranjo, los distritos de Esquipulas y Zaragoza del Cantón de Palmares, los distritos: Grecia, San Jose, Bolívar, San Roque, del Cantón de Grecia, los distritos de Sarchí Norte y Sur, del Cantón de Sarchí, los distritos de Poás, San Pedro, y Carrillos del Cantón de Poas y los distritos de Rio Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel del cantón de Rio Cuarto, así como el distrito de San Pedro del Cantón de Valverde Vega hoy Sarchí. Con información de la base de datos SIPO y de otras instituciones tales como: OIJ, F.P., MS, IPM, diagnósticos Municipales; y el uso de nuevos instrumentos como: SIPO. SINIRUBE Índice de Pobreza Multidimensional Mapas Sociales, Territorios con mayor concentración de familias en pobreza, Estadísticas del Ministerio de Seguridad Publica y OIJ, con relación a Territorios de mayor peligrosidad.

En el año 2019, se logró incorporar en el proceso 1.353 familias, no obstante, a pesar del gran resultado logrado existió un limitante, en el inicio del proceso ARDS Alajuela solo tenía 4 personas cogestoras en la EPD, y se debió involucrar al resto de las personas funcionarios

de desarrollo social y capacitarlas en el desarrollo de la estrategia y aquí jugó un papel importante el área técnica y el UIPER, se continuo con las demás etapas de proceso APRENDIENDO – HACIENDO.

Para el año 2020 se atendieron en la estrategia Puente al Bienestar un total de 1.593 familias de la ULDS Grecia específicamente de los cantones Grecia, Poás, Río Cuarto y Sarchí con perfil definido y se utilizaron las herramientas: SINIRUBE - SIPO

El año 2021 Puente al Bienestar, NIDO se ingresaron un total de 119 familias de la modalidad NIDO, dirigido a la atención de las necesidades de hogares en situación de pobreza con presencia de mujeres en estado de gestación o lactancia durante 36 meses, de la ULDS San Ramón de los cantones de San Ramón, Naranjo, Palmares y Zarcero.

El año 2022 se ingresaron un total de 1823 familias de las cuales 118 familias pertenecían a la modalidad NIDO, en este año se implementó el modelo de intervención institucional, MIF y MIR, el cual se enmarca en la Política Institucional para la atención de la Población en situación en pobreza y pobreza extrema 2020-2030 y en el programa de protección y promoción social de la SGDS, mediante el desarrollo de planes de intervención y acompañamiento a las familias como una forma de accionar la atención ordinaria de la institución, y que contempla el ámbito de atención familiar y la intervención territorial

En el año 2023 a partir de los resultados de Estrategia de Puente al Desarrollo, la institución migro al Modelo de intervención Institucional 2.0. y se definen dos Modalidades de Intervención, la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral, MIDI y la Modalidad de Intervención Básica, MIBA. En el 2023 se ingresaron 355 familias a la estrategia.

En el 2024 se continuo con el Modelo de intervención con las dos modalidades de intervención y se ingresaron a la estrategia 560 hogares.

Es importante reflexionar sobre cómo fue la experiencia con otras instituciones del sector social, para lo cual se debe destacar que con la estrategia Puente al Desarrollo las instituciones del sector social estaban totalmente identificadas con la estrategia se establecieron protocolos y se dio responsabilidades a las instituciones y diseñaron rutas de respuesta, y eso estuvo bien, se atendían y resolvían las referencias de forma inmediata, a saber, MEP, INA, CCSS, no obstante, no así con Puente al Bienestar ya que se requería de un ente rector que articulara y estuviera generando información a las instituciones sobre el cumplimiento de las responsabilidades pactadas.

A pesar de ello la coordinación interinstitucional establecida permitió capacitar a las familias que estaban en la EPB en temas como habilidades para la vida, comunicación asertiva, vida reproductiva y sexualidad sana, prevención en el consumo de sustancias adictivas, proyecto de vida en la adolescencia, salud nutrición interinstitucional. Se participo juntamente con la Asociación Demográfica Costarricense, PANI, Áreas de Salud, CCSS,

IAFA, UTN. En definitiva, la articulación Interinstitucional es el camino correcto del Estado para abordar integralmente a las familias en condición de pobreza.

También es importante indicar que de acuerdo con la percepción de las Cogestoras Sociales que inicialmente estuvieron en la estrategia puente "el principal cambio en la familia se da cuando se cambia la manera de pensar y la familia se empodera para enfrentar los obstáculos que vivía y aprovechar las herramientas que las instituciones les brindó para así llegar a mejorar su condición de vida y la de su familia."

Estrategia de atención del beneficio de Mejoramiento de Vivienda

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela al igual que con los otros beneficios de las diferentes ofertas programáticas establecidas por el IMAS, diseño estrategias para la atención del beneficio Mejoramiento de Vivienda, con las siguientes acciones:

Inducciones grupales e individuales a la población preseleccionada.

Coordinación con Municipalidades para agilizar procesos constructivos.

Coordinación Interinstitucional con la CCSS, CME, y otras para la atención de familias en condición crítica.

Seguimiento con responsabilidad Social por parte de diferentes actores.

Para el año 2024 se continuo con la estrategia diseñada en los anteriores, la cual consiste en que cada ULDS cuenta con una persona profesional en Desarrollo Social encargada de la atención de la población que solicita el beneficio de Mejoramiento de Vivienda

Los hogares son captados tanto en la población inserta en el modelo de intervención en las modalidades MIDI, como MIBA, así también a familias con aplicación del Baremo y que califican en dependencia severa.

Una vez que los hogares son valorados por la persona Profesional en Desarrollo Social, y cumplen con el perfil para optar por el beneficio, se realizan reuniones de coordinación con las familias seleccionadas para brindar acompañamiento en los requisitos.

Posteriormente se consulta a la Asesoría Juridica la tenencia legal del inmueble y se otorga el aval para continuar, se coordina con el Departamento de Desarrollo Socio productivo la visita a las viviendas por parte de los asesores en conjunto con la persona Profesional en Desarrollo Social.

Los hogares que cumplen con los requerimientos correspondientes son incluidos en gastos de implementación, para que sean retomados al año siguiente en Mejoramiento de Vivienda

Durante la ejecución de los hogares a los que se les aprueba el beneficio de Mejoramiento de Vivienda, la profesional en Desarrollo Social mantiene contacto constante con las familias y la asesora del DDSPC.

Para el año 2024 se logró ejecutar el presupuesto asignado, para un total de ¢53.401.291 colones, en los tres componentes que conforman dicho beneficio distribuidos de la siguiente manera.

6 hogares con Mejoramiento y reparación de viviendas.

1 hogar en Construcción de Obras Complementaria de Suelos.

13 hogares en Gastos de Implementación, con el fin de retomarlos en al año 2025.

Estrategia de Programacion de los talleres de Infraestructura Comunal del año 2019 al año 2024.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, el Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, y el Modelo de Intervención, el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC) propuso una estrategia para la selección y postulación de los proyectos a incluir en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020. Dicha estrategia contemplaba la realización de al menos tres talleres con organizaciones que habían propuesto proyectos de infraestructura comunal.

Durante los años 2019,2020,2021,2022 y 2023, el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela realizo los talleres, establecidos en la normativa indicada con las organizaciones que presentaron proyectos desde el año 2012, siempre se contó con la participación de la arquitecta Jenny Quirós Rodríguez del ADSPC, la Licda. Patricia Barrantes San Román, asesora legal; y el Equipo Técnico Regional conformado por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, jefa regional del ARDS de Alajuela; la Licda. Lorena Calvo Castro, jefa a.i. de la UCAR; el Lic. Oscar Palma Morales, jefe a.i. de UIPER; la MSc. Xinia Chacón Tenorio, gestora de proyectos; así como los coordinadores de las tres ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón, junto con los profesionales de Desarrollo Social de dichas ULDS y sus respectivos coordinadores.

Taller #1: Socialización de la Oferta Programática del IMAS

Como parte de las actividades realizadas en este primer taller, se desarrollaron los objetivos de la actividad. La UIPER de Alajuela presentó el Modelo de Intervención (familiar y territorial), la oferta programática de la institución (Programa de Protección y Promoción Social), el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), y la caracterización de las comunidades.

Los asesores del ADSPC expusieron la boleta que debe ser entregada por cada una de las organizaciones, correspondiente al "Registro del Sujeto Público o Privado ante el IMAS".

Para finalizar el taller, cada una de las organizaciones realizó una pequeña exposición del proyecto que están proponiendo ante el IMAS.

Además, en el primer taller el ARDS propuso la aplicación de un análisis FODA, para conocer aspectos adicionales de las organizaciones y comunidades donde se desarrollarán los proyectos propuestos.

Este primer taller fue enriquecido por la participación de cada una de las organizaciones, así como por sus aportes durante el ejercicio FODA

Fortalezas	Oportunidades
ASADA sólidamente conformada (legal) ASADA cuenta con responsabilidad, orden y compromiso comunal Organización y trabajo en equipo Sustento técnico del proyecto avalado por ente rector del A y A. Áreas protegidas Propiedad disponible Capacidad para ejecutar obras y proyectos Experiencia de las Asociaciones u Organizaciones	ASADA cuenta con recurso humano capacitado Asesoramiento técnico y legal de A y A. Apoyo de otras instituciones, tales como: INDER, MAG, UPA Nacional e IMAS Aporte económico de la ASADA Convenios firmados

Debilidades	Amenazas			
Que en el futuro pueda existir	La presentación del proyecto se dificulta			
desabastecimiento del agua, por la	por la cantidad de requisitos que se deben			
incapacidad de contar con infraestructura	entregar			
adecuada para el almacenamiento y	Falta de recursos económicos para			
distribución el líquido.	emprender el proyecto.			
Tanques actuales insuficientes para	Cambio climático, deterioro de las			
abastecer la demanda poblacional a corto	instalaciones actuales.			
plazo.	Contaminación de las fuentes de agua			
	Disminución de las fuentes de agua.			
	En el caso de la ASADA de Santa Gertrudis			
	el estudio técnico determino un plazo de			
	cinco años para mejorar el tanque de			
	almacenamiento y la red de distribución.			
	Desarrollos urbanísticos futuros en dichas			
	comunidades, podrían no ser aprobados si			
	no se cuenta con un acueducto actualizado			

Taller #2: Identificación de Propuestas Comunales

Previo a la realización del segundo taller, el ARDS de Alajuela procedió a revisar la "Boleta de Calificación de Sujetos Públicos y Privados" (entregada en el primer taller) y aplicó la "Boleta Regional de Calificación de Sujetos Públicos o Privados". Posteriormente, se invitó a las organizaciones que obtuvieron una calificación para continuar con el proceso. Se entregó a cada una de las organizaciones la "Boleta de Postulación de Proyectos Grupales" para que procedieran con su llenado.

Por su parte las organizaciones que participaban en los talleres realizaron también una breve exposición de los proyectos que proponen al IMAS para su financiamiento.

Taller #3:

Cada organización entregó la "Boleta de Postulación de Proyectos Grupales" y realizó la exposición correspondiente de su propuesta.

Posteriormente, el ARDS de Alajuela aplicó la "Boleta de Calificación de Proyectos Grupales", con la cual se determinó la calificación de cada organización para recomendar su inclusión en el POI 2022.

Posteriormente se realizaba la sesión de análisis y priorización de proyectos, por parte de equipo multidisciplinario, el cual acordaba la recomendación del proyecto que cumpliera con la normativa vigente.

Ante la Emergencia Nacional por COVID-19 y en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional ocasionada por el COVID-19, y la Directriz IMAS-GG-0686-2020 "Medidas preventivas adicionales tomadas por la administración ante el COVID-19" del 20 de marzo de 2020, el Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela programó los talleres respetando las medidas sanitarias de prevención emitidas por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social. Así mismo solo podían asistir el presidente o un representante de la organización y exponer brevemente aspectos del proyecto a saber:

Objetivo del proyecto

Problema a atender

Población beneficiada

Estimación del costo

De conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo 170-05-2022 la prioridad para el año 2023 y siguientes son los Proyectos Grupales Socio productivos, de infraestructura productiva y gastos de implementación para infraestructura productiva, como parte de la estrategia de reactivación económica en los territorios vulnerables del país.

En vista de lo anterior, el Área Regional de Desarrollo Social Alajuela programó los talleres, y procedió a invitar solamente a las organizaciones que promueven alternativas productivas

para ejecutar Proyectos Grupales Socio Productivos. Por lo anterior, se enviaron un total de 60 invitaciones a través de correo electrónico, destacando Asociaciones, instituciones, centros agrícolas y diferentes organizaciones que están presentes en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Alajuela, Grecia y San Ramón.

También es importante señalar que se contaba con una lista adicional de aproximadamente 44 ASADAS y 05 Asociaciones, con solicitudes de financiamiento de proyectos, sin embargo, para el año 2023 no fueron invitadas al proceso, dado que los proyectos no se alinean con las prioridades institucionales. En el año 2024 no se realizó Postulación de Proyectos Grupales para el POI 2025"

Estrategia para el seguimiento de resoluciones con beneficios aprobados en estados BS-PA-RE que comprometen presupuesto y resoluciones con beneficios aprobados en estado RA sin eventos emitidos.

Como política del Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, y en atención al oficio IMAS-SGDS-1381-2021, el UIPER realiza el proceso de depuración de los estados de las resoluciones y envía el listado a las ULDS, donde se indica que la resolución está por cumplir el plazo de vencimiento, a fin de que se analice cada caso y se solucione el problema presentado.

De la misma manera se tiene como estrategia con las resoluciones que comprometen presupuesto, el UIPER en coordinación con la UCAR, a inicios de cada mes traslada a cada ULDS, el listado de las resoluciones que se encuentran en RA sin pago, y se solicita sea resuelto para el mes en ejercicio. Esta estrategia de seguimiento de resoluciones en BS y RA sin pago ha dado como resultado la disminución de forma considerable de resoluciones en esos estados, contribuyendo para que los hogares puedan finalmente recibir el subsidio otorgado.

Al 23 de noviembre 2024, en el cuadro adjunto se logra apreciar que la estrategia ejecutada en estos procesos ha sido efectiva por cuanto las resoluciones con BS alcanzan solo 93 resoluciones.

Adjunto la distribución de las resoluciones por hogar según el estado de la resolución.

Distribución de Hogares, según estado de la resolución

al 23 de noviembre de 2024

ESTADO RESOLUCION	ARDS ALAJUELA
BC	13,908
BR	4,243
BS	93
PA	1
RA	28,113
ST	3

TOTAL ARDS	
ALAJUELA	46,361

Fuente. Elaboracion UIPER Alajuela.

Estrategia para la atención del beneficio de Emergencias

Es importante destacar que el IMAS siempre ha estado presente en todas las emergencias nacionales, regionales o locales ocurridas en el País, inundaciones, tormentas, derrumbes, huracanes, terremotos.

El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela también ha estado presente en todas y cada una de las emergencias ocurridas en el ámbito regional y local, y siempre ha apoyado las emergencias de otras áreas regionales del país.

Además, es importante reiterar que el Area Regional Alajuela ha participado activamente en las Comisiones Municipales de Emergencias, a pesar de que no existe comisión regional, las CME han estado presente en todas las emergencias.

En cuanto al beneficio de emergencia de forma individual el Area Regional de Alajuela asigna de manera inmediata una persona profesional responsable para atender y dar seguimiento a las emergencias. Cuando se trata de emergencias regionales o locales que afectan a comunidades, se organiza la atención de esta mediante equipos de trabajo compuesto por personas profesionales en Desarrollo Social y la persona encuestadora digitadora, se planifica toda la logística para la atención de la emergencia. Como complemento a la atención oportuna e inmediata realizada a las personas afectadas, las tres ULDS participan de forma activa en las comisiones de emergencia municipales. Se destacan cuatro experiencias.

Terremoto de Cinchona 2009

Una acción importante fue la atención de las familias afectadas por el Terremoto de Cinchona, para el cual se diseñó la planificacion y organización de la atención de las familias, con el fin de que las mismas se atendieran con prontitud y poder trasladarse a sus viviendas o en caso de pérdida de esta a la modalidad de alquiler. El Area Regional Alajuela asumió el liderazgo en la planificacion y atención de dicha emergencia ya que el acceso a la zona de desastre que involucraba también a la región Heredia solo era posible por el territorio del Cantón de Alajuela. Se dio una gran movilización de las personas profesionales del área regional alajuela hacia la zona del desastre inclusive se establecieron diferentes centros de operación y el denominado vagón del tren en Poasito, con el fin de dar una atención más oportuna y cercana a las familias afectadas.

Esta emergencia incremento el desempleo en la zona y por ende profundizo la concentración de pobreza y tuvo un efecto directo en los servicios institucionales porque se incrementaron las familias solicitantes de subsidios institucionales que le permitiera mitigar la situación de indefensión que les origino el terremoto.

Huracán OTTO 2016

Al amparo de la declaratoria de Emergencia Nacional del Huracán OTTO, en el año 2016 y a instancia de la Presidencia Ejecutiva se le solicita a la suscrita apoyar al Area Regional Huetar Norte en la logística para la atención de las familias afectadas por el Huracán OTTO. Una vez ocurrido el evento, se ingresa al cantón de Upala y se diseña la estrategia metodológica para la atención de las familias afectadas por el Huracán OTTO, se designa el Equipo Técnico Coordinador. el cual estaba conformado por el jefe Regional de la Huetar Norte Licdo Juan Luis Gutierrez Chaves y la jefa Regional de Alajuela, Licda Rosibel Guerrero Castillo. Las principales funciones fueron liderar los equipos de trabajo, conformados por todas las personas funcionarias competentes de todas las áreas regionales, así como de oficinas centrales, aplicar la normativa vigente, la comunicación con las jefaturas superiores, la vocería institucional y la articulación con las instituciones de la zona.

Además, se estableció la Comisión Gerencial coordinada por la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social la cual fue gran acierto ya que se contribuyó desde esa instancia a la determinación de normativa urgente en el proceso de atención de la emergencia. Se establecieron los montos y los motivos de los beneficios ante la emergencia dando origen a una actualización del procedimiento del Beneficio de Emergencias.

Para facilitar la etapa operativa se creó una estructura de trabajo local, se estableció el centro de operaciones en la ULDS de Upala, a cargo de la suscrita y se designaron Coordinadores para la revisión y diseño de instrumentos de trabajo a utilizar por las personas funcionarias, con el fin de facilitar la captación de información por parte de las familias, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente y la revisión constante de expedientes para el otorgamiento de los subsidios.

Se definieron dos líneas de trabajo la atención de la población afectada que se encontraba en los albergues y en sus viviendas en las comunidades afectadas. Las personas funcionarias a cargo de levantar la información en los albergues, se trasladaban a los mismos y se orientaba a las personas para que esperaran al profesional en sus hogares, posteriormente se incorporaban a los equipos de las comunidades.

Para la atención en comunidad se dividió el cantón de Upala en siete sectores, cada sector a cargo de un coordinador y un equipo de trabajo de alrededor de 10 personas funcionarias. Estos equipos se trasladaban a las comunidades a realizar visita en domicilio, y se aplicaba la Fis a las familias.

En el centro de operaciones se conformaron equipos de digitación de FIS con encuestadores digitadores, con el fin de digitar de forma diaria la información captada en la FIS por parte de las personas funcionarias, de manera que las personas funcionarias contaran con el insumo para la confección del expediente administrativo y la aprobación del beneficio de emergencias a las familias.

También se creó un equipo de generación de datos, con reportes diario de las comunidades y familias atendidas, así como la entrega y montos de los beneficios por familia. Esta información se presentaba al Comité Institucional de la Emergencia. vocería ejercida por el jefe Regional de la Huetar Norte, la suscrita estuvo a cargo de toda la operación de la estrategia y emisión de información.

Es importante destacar que la atención de las familias y el otorgamiento del beneficio de emergencias se dio en un tiempo récord, ya que la totalidad de las familias afectadas habían sido atendidas por el IMAS, quince días después de haberse dado el evento, gracias al aporte Institucional de contar con alrededor de ciento cincuenta personas funcionarias de todas las áreas regionales y del nivel central, así como de disponibilidad presupuestaria y normativa acorde a la emergencia. Fue una satisfacción personal haber colaborado en toda la logística de atención de la emergencia por el Huracán OTTO, aun cuando representaba un dolor por las afectaciones dejadas en las familias y en la infraestructura del Cantón de Upala.

Emergencia Nacional COVID-19 y Atención virtual.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara la emergencia nacional covid-19, en todo el territorio de la república de Costa Rica, y al decreto 4222305-MTSS-MDHIS, donde se crea el bono proteger como una transferencia monetaria extraordinaria y temporal que contribuya con la protección social de los hogares afectados a raíz de la emergencia nacional provocada por el covid19, se dio seguimiento a las acciones instruidas para la ejecución del beneficio 0003 emergencias, motivo 11, asimismo a las instrucciones de pago del bono proteger.

La primera interrogante en este tema ¿Qué implicó para el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela trabajar en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19?, lo más difícil fue que a lo largo de los años el área regional ha atendido muchas emergencias y de diferente índole, no obstante, no teníamos experiencia en Pandemia, y menos aún de cómo enfrentarla.

Se debe recordar que fue en el cantón de Alajuela donde surge el primer caso por COVID 19, y al cabo de poco tiempo el hospital de Alajuela tenía muchos funcionarios enfermos, por supuesto que hubo mucho temor al contagio porque no se sabía cómo iba a evolucionar el virus. No obstante, lo anterior, la institución se mantuvo abierta, atendiendo a las familias.

La atención de las familias en el marco de la declaratoria de emergencia nacional COVID-19, implico una serie de cambios, tales como:

Surgió la necesidad de realizar cambios en la forma de atender a las familias, el acceso de la población a los servicios institucionales se dio por medio de la atención virtual y no solo de forma presencial, existió una disminución considerable de las personas a las filas.

Se creo un correo electrónico de gestión para consultas de la población y recepción de referencias y se fortaleció la mensajería por WhatsApp institucional, proporcionado la facilidad a la población de enviar la documentación a través de los medios electrónicos sin necesidad de imprimir el documento e incurrir en gastos tanto de traslado como de papelería.

También se dieron cambios a nivel de las personas funcionarias, vario la forma de atención a las familias por medio de llamada telefónica, usando las tecnologías en la misma, se reorganizaron los espacios de trabajo y se incorporó el teletrabajo a la totalidad de las personas funcionarias.

No obstante, la misma también ocasiono obstáculos a la población quienes manifestaban no poseer un teléfono inteligente por medio del cual pudieran realizar la gestión solicitada, y debía acudir a terceras personas, además manifestaban el no saber usar las tecnologías.

Finalmente es importante destacar que las familias se continuaron atendiendo aun con COVID, surgieron los PROTOCOLOS para atender las familias con Ordenes Sanitarias por COVID-19, y el de Gastos Fúnebres y la atención continua en estos y los demás beneficios y servicios institucionales, prueba de ello es que en ese año se alcanzó la ejecución en un 97 por ciento del presupuesto asignado.

Es importante destacar que el mayor reto de realizar una atención virtual fue sensibilizar tanto al personal como a las personas beneficiarias en el uso de las tecnologías, de la virtualidad. La atención virtual es lenta, tediosa; las familias en su mayoría no tenían manejo de las tecnologías, y en muchas ocasiones los documentos, que se aportaban eran ilegibles o los presentaban en forma tardía, además existía incredulidad de la población de que

verdaderamente las personas funcionarias del IMAS estaban llamando a la población, y se recibía maltrato de parte de algunos, se pensaba que era un fraude.

Y el mayor impactó sobre las familias que requerían acudir a las ULDS del ARDS Alajuela, era que debían cumplir con los Protocolos establecidos y era una función adicional que se le dio a las personas funcionarias, no solo debían ellos cuidarse de un contagio, sino además debían orientar correctamente a la población que acudía a las oficinas, tanto con el lavado de manos, como con el uso de mascarillas.

Por lo que los principales retos a los que se enfrentó el ARDS Alajuela fue continuar con la atención de la población en todos los beneficios con asignación presupuestaria, haciendo uso de la tecnología y con los recursos humanos, materiales que tenía. Se reorganizaron los procesos, las oficinas, la forma de trabajar fue verdaderamente un cambio total.

En la atención de la población de Avancemos, Crecemos y Red de Cuido las familias se continuaron atendiendo, los beneficios de Avancemos y Crecemos suspendidos se fueron resolviendo aun cuando los centros educativos también permanecían cerrados se coordinó vía correo electrónico y se envían listados a los centros educativos de las constancias que se requerían para resolver el beneficio a las familias.

En Cuido se monitoreaba mensualmente la modalidad escogida por los padres de familia, en coordinación con la Alternativa para atender lo que indicaba la Guía orientadora.

Se continuo con la búsqueda activa de población para ingresar en el último trimestre las familias de Puente al Bienestar.

Se continúo atendiendo a las familias en asistencia social tan necesaria en ese momento, se realizaron roles para la atención de familias por fallecimiento por COVID, fuera de horario, fines de semana y feriados, con ordenes sanitarias.

Reitero el Area Regional continúo atendiendo todos sus procesos solo que de manera diferente. Y aun así y con todas esas dificultades se atendieron en el 2020, 18393 estudiantes de avancemos, 22087 estudiantes de crecemos, 1836 niños y niñas en Cuidado y Desarrollo Infantil y 1593 familias nuevas se incorporaron el Puente al Bienestar.

Retorno a la atención presencial

Importante, he de destacar cómo se visualizó la atención presencial en 2021 y el regreso al trabajo de campo en las comunidades.

El área regional estableció el regreso paulatino a la atención presencial a las familias, al respecto elaboro las plantillas para el SACI sistema de citas, contemplando en dicha programación que un 50 por ciento de las citas fueran presenciales y el otro 50 por ciento de forma virtual, e igualmente así fue distribuido el personal profesional en las ULDS.

En zonas alejadas se restablecieron las giras a los distritos de Peñas Blancas de San Ramón, Sarapiquí de Alajuela y al cantón de Rio Cuarto, y las familias se atendieron bajo los protocolos establecidos.

Logros, aprendizajes y expectativas 2021

Los principales logros y aprendizajes del área regional en el año 2020 fueron, el cumplimiento de las metas y la ejecución en un 97 por ciento de la asignación presupuestaria asignada al área regional.

Continuar con la atención de las familias en el momento que más lo requerían, porque muchas quizás perdieron sus empleos, y el beneficio que obtenían del IMAS se convertía en el único ingreso disponible para satisfacer las necesidades alimenticias, de educación y de cuido

Y por último la adaptabilidad a los cambios por parte de la Fuerza Humana del Area Regional, y la conciencia social de que lo vivido en el 2020 es un proceso de todos donde debíamos protegernos, proteger a nuestra familia, a nuestros compañeros y compañeras de trabajo, para seguir contribuyendo con las familias en condición de pobreza, en el 2021

Y los principales aprendizajes que el 2020 dejo al equipo regional para el trabajo en el año 2021, podemos decir que fueron, fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional, para ello se reactivaron los Comités de Enlace Regional IMAS- MEP para los Programas de Avancemos y Crecemos, con el fin de coordinar acciones de las familias con beneficios suspendidos.

Se reactivo la estrategia de capacitación diseñada por el área regional para el fortalecimiento de competencias emprendedoras mediante procesos de formación coordinados e impartidos por la UTN que contribuyan al bienestar social y económico de las familias. de Puente al Bienestar, así como los procesos de empleabilidad a través de la capacitación en oficios.

Se contino con el seguimiento de los planes familiares de las familias Puente al Bienestar, y se realizó el referenciamiento de forma oportuna de manera que las familias pudieran acezar a otros beneficios del Estado Costarricense.

La ejecución de talleres en territorios donde se concentran familias en pobreza y pobreza extrema para la identificación de iniciativas o proyectos

Monitoreo semanal de beneficios suspendidos para que las familias no se vean afectadas por no recibir el beneficio o por problemas en cuentas.

Y finalmente se continuo con la atención de las familias en todos los beneficios de la oferta programática de forma virtual, presencial y en zonas alejadas, con los protocolos establecidos

Emergencia Nacional provocada por la influencia directa del huracán Rafael en los Cantones Santa Cruz y Carrillo de la provincia de Guanacaste.

Al amparo de la declaratoria de Emergencia Nacional provocada por la influencia directa del Huracán Rafael en noviembre 2024 y a instancia de la Direccion de Desarrollo Social se le solicita a la suscrita apoyar al Area Regional Chorotega específicamente en los cantones de Santa Cruz y Carrillo en la logística para la atención de las familias afectadas, se ingresa al cantón de Santa Cruz acompañada de equipos de trabajo conformados por profesionales en Desarrollo Social y choferes, de las diferentes áreas regionales y se revisa la estrategia metodológica para la atención de las familias afectadas inicialmente construido por la Jefa de la Unidad Local de Santa Cruz el cual se sustenta en la metodología utilizada para el Huracán OTTO. El equipo Técnico Coordinador. el cual estaba conformado por el jefe Regional de la Chorotega Licda Kemly Camacho, la jefa Regional de Alajuela, Licda Rosibel Guerrero Castillo, y la Jefa de la ULDS Santa Cruz Licda Natalia Vargas. Las principales funciones fueron liderar los equipos de trabajo, conformados por todas las personas funcionarias competentes de todas las áreas regionales, aplicar la normativa vigente, la comunicación con las jefaturas superiores, la vocería institucional y la articulación con las instituciones de la zona.

Para la etapa operativa se conformó la estructura de trabajo local, el centro de operaciones se estableció en la ULDS de Santa Cruz se conformaron equipos de trabajo por comunidad y se designaron Coordinadores para cada equipo de trabajo

Se definieron dos líneas de trabajo la atención de la población afectada que se encontraba en los albergues y en las comunidades afectadas.

Para la atención en comunidad se dividieron los cantones de Santa Cruz y Carrillo en comunidades cada comunidad a cargo de un coordinador y un equipo de trabajo de profesionales. Estos equipos se trasladaban a las comunidades a realizar visita en domicilio, y se aplicaba la Fis a las familias.

También el UIPER se encargaba de la generación de datos, con reportes diario de las comunidades y familias atendidas, así como la entrega y montos de los beneficios por familia.

Es importante destacar que la atención de las familias y el otorgamiento del beneficio de emergencias se dio de forma oportuna Fue una satisfacción personal haber colaborado en toda la logística de atención de la emergencia.

Estrategia de Atención de hogares en Zonas Alejadas

En cuanto a la atención de la población en zonas alejadas, el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela tiene diseñada la estrategia de atención en estas zonas, específicamente

en el cantón de Río Cuarto, se establecieron coordinaciones con las Asociaciones de Desarrollo de Río Cuarto y Santa Rita, quienes facilitan espacios físicos, mobiliarios y conexión a internet para la atención de público en sus comunidades. La atención está programada una semana al mes, para lo cual un equipo de personas funcionarias se traslada a la zona y se encarga de atender a la población que obtuvo una cita por medio del call center.

Es interés de la Municipalidad de Río Cuarto y del Area Regional Alajuela que a futuro exista una oficina del IMAS en forma permanente en la zona, con el fin de brindar un servicio más oportuno y accesible a la población

En relación a la atención en el Distrito de Peñas Blancas de San Ramon, denominada zona alejada, se coordinó con la Intendencia Municipal de Peñas Blancas, quienes facilitan espacios físicos, y conexión a internet para la atención de público en la oficina de la Intendencia Municipal.

Al igual que en el Cantón de Rio Cuarto se ingresa una semana al mes por parte de un grupo de personas funcionarias, para la atención de los hogares.

Además, se contempla el Distrito de San Miguel de Sarapiquí del Cantón de Alajuela, como zona alejada, al igual que las otras comunidades se ingresa una vez por mes para la atención de las familias que sacaron citas o cupos exclusivos de índole preferencial o referencias, en coordinación con la Asociación de Desarrollo se facilita el local de Salón Comunal de San Miguel.

En las tres zonas alejadas es importante destacar que las personas pueden accesar al Sistema de autogestión y gestionar una cita, igualmente se atienden personas en cupos exclusivos preferenciales o por referencias, por lo cual las personas usuarias no deben trasladarse a las oficinas de la ULDS para ser atendidas, sino que se atienden en sus comunidades.

Otros logros alcanzados en el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela

Conclusión del Proyecto de Actualización y Digitación de Expedientes y creación del Expediente Digital.

Con la Directriz GG- 2728-12-2017 se inicia el proyecto de Actualización y Digitación de Expedientes y creación del Expediente Digital a nivel institucional, cuyo objetivo es la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados deben coadyuvar para el logro de este, y se implementó el Sistema

Informático de Consulta de Expedientes SICE. Con la Directriz 1565-06- 2018 se deroga la anterior y se extiende la misma a metas a cumplir

Para el caso del Area Regional Alajuela se le asignaron 10 plazas de personas asistentes administrativas y el informe preliminar arrojo 53172 expedientes por trabajar.

Se concluyo con éxito el proyecto de Actualización y Digitación de Expedientes tanto de la primera etapa, así como de la segunda etapa. Se logro actualizar todos los expedientes individuales de la tres UIDES como se muestra a continuación.

FASE I Actualización de Expedientes						
ULDS	Expedientes Actualizados					
Alajuela	19430					
Grecia	13598					
San Ramon	17516					
Total	50544					
FASE I Digitalizac	ón de Expedientes					
ULDS	Expedientes Digitalizados					
Alajuela	12346					
Grecia	9872					
San Ramon	12994					
Total	35212					

FASE II Actualización de Expedientes						
ULDS	Expedientes Actualizados					
Alajuela	10468					
Grecia	6493					
San Ramon	7206					
Total	24167					
FASE II Digitalizac	ión de Expedientes					
ULDS	Expedientes Digitalizados					
Alajuela	10102					
Grecia	5965					
San Ramon	7059					
Total	23126					

Fuente. Elaboracion Archivo. Alajuela.

Una vez finalizado el proyecto de actualización y digitación de los expedientes, la técnica de archivo continúo implementando una serie de procesos que son esenciales para asegurar una gestión eficiente y organizada de la documentación.

Se lleva a cabo giras a cada una de las ULDS, con el fin de llevar un mejor control de los expedientes en relación con:

Control de entrada y salida de expedientes

Traslados internos y externos de expedientes

Corrección en SIED

Revisión de expedientes con valor científico – cultural

Revisión bitácoras de expediente digital

Actualización del SICE

Expedientes grupales

Eliminación de expedientes

Traslado de expedientes VCC – Archivo Central

Eliminación correspondencia ARDS-UIPER-UCAR-ULDS.

Al día 25 de noviembre 2024 y según el informe de la técnica de archivo, los archivos de la tres ULDS, se encuentran debidamente actualizados, quedando pendiente la revisión de expedientes pendientes de digitalización considerados casos nuevos, incorporación de las boletas de verificación del 151, mismo que será subsanado entre el mes de diciembre del 2024 y enero del 2025.

El Convenio IMAS-UNED.

Con la aprobación del convenio suscrito entre el IMAS-UNED el Area Regional de Desarrollo Social logró la incorporación y actualización en SIPO de 5738 familias que no contaban con FIS y/o bien las FIS se encontraban vencidas, también se dio una coordinación y planificación oportuna de los diferentes operativos que se realizaron en las diferentes escuelas con estudiantes que recibían el beneficio Crecemos

Participación en la formulación del Plan estratégico Institucional

Desde el año 2008 hasta el 2023 ha sido del conocimiento del Area Regional Alajuela el Plan Estratégico Institucional, y se ha participado en diferentes procesos en los cuales se ha convocado para su formulación.

Feria Regional 45 aniversario del IMAS

En setiembre del 2016, el Area Regional Alajuela realizó la feria Regional en conmemoración a los 45 años del IMAS, con el fin de propiciar un espacio para la articulación, información e interacción con las familias, comunidades e instituciones.

Programa Hogares Conectados

En el programa de Hogares Conectados en el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela se atendieron 19.646 familias, distribuidos de la siguiente manera

Provincia	Cantón	Total
ALAJUELA	ALAJUELA	8.506
	ATENAS	679
	GRECIA	1.773
	POAS	900
	SARCHI	510
	RIO CUARTO	446
	SAN RAMON	3.878
	NARANJO	1.209
	PALMARES	1.623
	ZARCERO	122

Rendición de cuentas

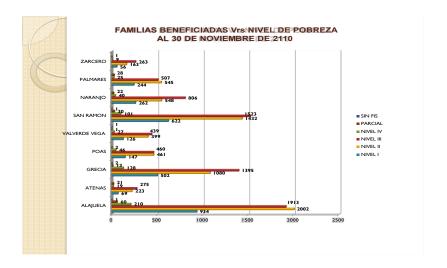
El Area Regional de Desarrollo Social Alajuela desde el año 2012, hasta el 2021, realiza un análisis de resultados y rendición de cuentas a las personas funcionarias que trabajan en el área regional. Cada una de las Unidades otorgaba información de los logros alcanzados en el año de gestión, las limitaciones encontradas, y de las acciones pendientes para el año siguiente, como se muestra a continuación.



AREA REGIONAL DE DESARROLLO
SOCIAL DE ALAJUELA

ANALISIS DE RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS

DICIEMBRE 2010.



A partir del año 2022 mediante la Directriz IMAS-PE-DIR-0001-2022 denominada "Directriz de rendición de cuentas a la ciudadanía", el proceso de rendición de cuentas el Area Regional de Alajuela lo llevaba a cabo con la ciudadanía bajo la modalidad presencial. Se definía un lugar específico y se escogía por año una comunidad específica para rendir cuentas. Se adjunta el informe de la Rendición de cuentas a la ciudadanía del año 2023 del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, como muestra de ello.

La Actividad se denominaba: Rendición de cuentas a la ciudadanía del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, bajo la modalidad presencial.

Lugar y Fecha: San Ramón, auditorio de la Universidad de Costa Rica sede de Occidente,

Objetivo(s) de la actividad: Consiste en realizar la exposición de los Resultados de la gestión del ARDS Alajuela en el año 2023, que permita una relación bidireccional entre el IMAS y la ciudadanía. Presentando el accionar del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela y propiciando la participación, y la retroalimentación para el proceso regional.

El Area Regional Alajuela define la población participante y cursa invitación tanto por correo electrónico como por llamada telefónica a instituciones, Asociaciones, personas beneficiarias de la oferta programática, del Modelo de Intervención Institucional, Emprendimientos Productivos Individuales, Cuidado y Desarrollo Infantil; entre otros y personas funcionarios del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.



Posteriormente, se definía la agenda de la "Rendición de cuentas a la ciudadanía "donde se detallan las actividades y encargados de cada una de ellas.



Hora	Actividad	Personas Encargadas IMAS
9:40 – 9:55	Recibir y firma de asistencia.	ULDS San Ramón
	Inicio de la actividad	
10:00 - 10:20	Bienvenida	MSc. Xinia Chacón Tenorio
20.00	Entonación del Himno Nacional	(Gestora de proyectos, UIPER)
	Objetivo de la actividad	
10:25 - 10:30	Palabras de la señora Sra. Rocío Trejos	
	Santamaría - ADI Peñas Blancas	
10:30 - 10:35	Palabras de la señora Sra. Hazel Arias Chaves	
10:40 - 10:45	Palabras de la señora Sra. Thairx Apu Leitón	
	Acto Cultural: Trio SINEM	
10:55 - 11:00	Justin Méndez Morera	Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de San Ramón
10.55 11.00	Said Moisés Jiménez Soto	José Enoc Leitón Zamora (Profesor)
	José Enoc Leitón Zamora (Profesor)	
11:00 - 11:05	Palabras de la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional IMAS, Alajuela	Licda. Rosibel Guerrero Castillo
	Exposición	Licda Rosihel Guerrem Castillo 1-8
11:05 - 11:30	"Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela:	Licda Leticia Quirós 9 -27
11.05	Rendición de cuentas a la ciudadanía del año 2023"	Lic. Oscar Palma 28- al final
	Acto Cultural: Dúo	
11:35 - 11:50	Acto Cultural: Duo María José Machado	Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de San Ramón
11:55 - 11:50	José Eduardo Jiménez Quirós	José Enoc Leitón Zamora (Profesor)
	Jose couardo Jimenez Quifos	Departamento de Planificación
11:50 – 12md	Aplicación de cuestionario y refrigerio	Institucional, UIPER, ULDS San
		Ramón

De acuerdo a la convocatoria realizada a las instituciones y beneficiarios de los diferentes subsidios de la oferta programática, se levantaba una lista de asistencia que reforzaba el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.







San Ramón,22 de marzo 2024

Rendición de cuentas a la ciudadanía Universidad de Costa Rica, Auditorio

	Nombre		Cédula	Dependencia	Firma	Teléfono
1	Hazel Ariaso	haves 20	15904840	Beneficiaria	Hazelariasch.	84983805
2	Rocio Vieras S	MI amaria	05190920	ADISONSUARB	Rocko licioss	83240728
3	Johanna Soto	Junts 20	5630491	ULPS Alanela	Idas	8912 9183
4	Slur a PrzeroA		490421	Herefico Of elle	6 Rear	80877335
5	uccelete	265	11883	San Ramon	upochn4M	63091683
6	Contha Conder	Series 20	26000107	ULOS-Son Rosal	Janos	
7	loficia Quios	Chron 20	×1690	Uns Suran	Otal	x338904
8	N O A I Z		588033	UIPER	Nunhticolorb	24303163
9	Roy Courses	Run 21	66 678	ULDS 52.	(C)	89 90 9610
10	Romai Puna (ninze 26	55 763	ULAS SR	Man	86470789

Se contaba con la participación oral de personas beneficiarias representantes de organizaciones o beneficiarias del alguno de los programas de la oferta programática como del Modelo de Intervención, Avancemos, Capacitación Técnica y Emprendimientos Productivos Individuales, Cuidado y Desarrollo Infantil; en el discurso otorgado por las personas, resaltaron el agradecimiento al IMAS por la oportunidad de participar de los procesos y de ser parte de la Estrategia del Modelo de Intervención Institucional enfatizando el éxito que han experimentado sus negocios con el apoyo recibido de parte del IMAS.

Como parte de los resultados otorgados a las personas participantes se destacaba información generada por el UIPER de los sistemas de Información SIPO - SABEN. Del total de subsidios otorgados, las metas alcanzadas y la ejecución presupuestaria anual, tanto por ULDS como por beneficio, como se muestra en el cuadro adjunto.

		Du	ırante el Año ː	2023				
) () ()			
BENEFICIOS	ALAJUELA		GRECIA		SAN RAMON		TOTAL ARDS ALAJUELA	
	BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO	BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO	BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO	BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO
ASIGNACION FAMILIAR H	38	39,000,000	31	30,000,000	62	59,170,000	131	128,170,000
ATENCION A FAMILIAS	4092	2,003,197,000	3130	1,522,105,000	4485	2,031,828,000	11707	5,557,130,000
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	35	25,185,000	38	30,430,000	n n	60,030,000	150	115,645,000
AVANCEMOS	12590	2,635,730,000	10185	2,114,464,000	14912	3,172,099,000	37687	7,922,293,000
BENEFICIO TEMPORAL POR INFLACION	1763	105,780,000	752	45,120,000	991	59,460,000	3506	210,360,000
CAPACITACION	89	27,056,688	68	16,255,323	80	22,496,729	237	65,808,740
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	836	1,114,181,779	677	857,282,173	968	1,202,777,327	2481	3,174,241,279
EMERGENCIAS	62	68,346,190	14	8,345,333	43	49,026,660	119	125,718,18
EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	22	28,177,968	14	20,777,469	18	25,619,783	54	74,575,220
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4	1,513,875	2	11,193,798	6	26,103,191	12	38,810,86
PRESTACION ALIMENTARIA K	10	8,670,000	10	5,900,000	ا,	5,350,000	25	19,920,000
PROCESOS FORMATIVOS	107	31,575,000	103	30,450,000	141	41,625,000	351	103,650,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	J,	4,970,000				3,990,000	13	8,960,000
TOTAL ARDS ALAJUELA	19,655	6,093,383,500	15,024	4,692,323,096		6,759,575,690	56,473	17,545,282,280
PORCENTAJES		35%		27%		38%		

68

Hogares Beneficiados por ULDS									
Año de 2023									
HOGARES		TOTAL ARDS							
BENEFICIADOS	ALAJUELA	GRECIA	SAN RAMÓN	ALAJUELA					
TOTAL ARDS									
ALAJUELA	8 886	6 812	9 759	25 457					
FUENTE: SABEN									

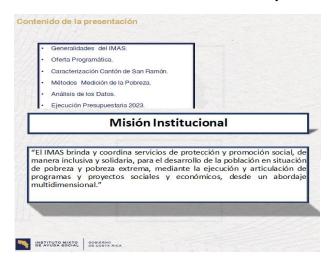
Además, se resalta el trabajo de articulación con otros actores públicos y /privados. En relación al trabajo de coordinación y articulación con otros actores el Area Regional Alajuela logra realizar un trabajo articulado con diferentes instituciones públicas y privadas; tal es el caso de Redes Locales, CCCI, Municipalidades, C.E.R, Sector Agropecuario, COSELES, Universidades entre muchas otros.

Por otra parte, la forma de trabajo del ARDS Alajuela se representa en el siguiente diagrama:



La exposición sobre los "Resultados de la gestión del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, se desarrolla mediante la explicación y proyección de los siguientes temas:

Datos Generales de la institución y del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.





Oferta programática de la institución según el Plan Operativo Institucional con sus características y beneficio, los cuales están divididos en la Dimensión de Protección Social y la Dimensión de Promoción Social.



Se caracteriza la Unidad Local de Desarrollo donde se realizará la rendición de cuentas.



Se explican los métodos de medición de pobreza que actualmente están en uso como el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO).



Se realiza el análisis de los datos del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela con corte al mes diciembre del año en curso, en cuanto a: cantidad total de personas, hogares y FIS vigentes registradas en el SIPO y SINIRUBE.



Distri	oución de la Población por Diciemb	re de 2023	1EZA SIKINODE	
LINEA DE POBREZA		ULDS		TOTAL ARDS
EINEADETOUNEEA	ALAJUELA	GRECIA	SAN RAMÓN	ALAJUELA
EXTREMA	14,930	8,999	14,379	38,30
BÁSICA	23,697	18,313	24,663	66,67
NO POBRES	16,591	10,391	11,426	38,40
/ULNERABLES	8,515	6,308	7,152	21,97
OR INVESTIGAR	1,381	656	734	2,77
No Disponible en SIP	11,911	6,319	7,363	25,59
TOTAL ARDS ALAJUELA				
Fuente: SIPO	77,025	50,986	65,717	193,72







	A DICIEMBRE D		ÚN BENEFICIO		
Jes I a I a I a I a I a I a I a I a I a I	JA DICIEWIDKE E	LL 2023	Charles Const.		
		TOTAL ULD			
BENEFICIOS	NARANJO PALMARES SA		SAN RAMON	ZARCERO	SAN RAMOI
ASIGNACION FAMILIAR H	24	7	30	1	
ATENCION A FAMILIAS	994	841	2,478	172	4,48
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	18	16	36	7	
AVANCEMOS	3,814	2,509	7,916	673	14,9
BENEFICIO TEMPORAL POR INFLACION	257	192	478	64	99
DAPACITACION	13	11	55	1	
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	132	27	762	47	9
EMERGENCIAS		22	21		
EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	2	2	14		
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		1	5		
PRESTACION ALIMENTARIA K	1		4		
PROCESOS FORMATIVOS	20	26	94	1	14
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	1		5		
TOTAL ULDS SAN RAMON	5,276	3,654	11,898	966	21,79

Durante la actividad siempre se cuenta con actividades culturales a cargo de grupos de las comunidades para este caso estuvo el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de San Ramón, trío a cargo de los estudiantes Justin Méndez Morera, Said Moisés Jiménez Soto y el Profesor José Enoc Leitón Zamora, y un dúo a cargo de los estudiantes María José Machado y José Eduardo Jiménez Quirós.



Finalmente, para el cierre de la actividad se aplica el Instrumento "Evaluación de la actividad de la Rendición de Cuentas". Se cuenta con la participación del Area de Planificación Institucional que, en conjunto con los funcionarios del Area Regional Alajuela, orientan la aplicación del instrumento", a las personas participantes con la finalidad de conocer la percepción y opinión que tienen los distintos actores sobre la oferta de servicios y beneficios del IMAS.

Es importante agregar que la tabulación de los resultados de dicho instrumento está a cargo de Planificación Institucional.



EVALUACIÓN ACTIVIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Estimada persona asistente, el presente cuestionario tiene como objetivo conocer su percepción sobre esta actividad de rendición de cuentas que está realizando el IMAS. Sus respuestas nos ayudarán a mejorarla y también nos permitirá identificar nuevos temas sobre los que usted necesite que rindamos cuentas.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial, anónima y no tendrán ningún efecto en la atención presente o futura.

Fecha de la entrevista:



actividad le fue de utilidad?	la siguiente pregunta.	
15- ¿Por qué la actividad no le fue de utilidad?	progunu	
16- ¿Considera que el tiempo de duración de la activi	dad	Insuficiente
fue?		Suficiente
		Demasiado
17-الله gustaría participar en otras actividades IN similares a esta?	IAS Sí()	No ().
18- ¿Por qué le gustaría o no le gustaría participar de c	tras actividad	es?
19- ¿De qué temas, además de los expuestos hoy, le	gustaría que	el IMAS le comentar
en otras actividades de rendición de cuentas?		

¡Gracias por sus respuestas!

Construcción de la ULDS San Ramon.

El Area Regional de Desarrollo Social realizo la articulación con la Municipalidad de San Ramon para la donación de un lote para construir las oficinas de la ULDS de San Ramon. Una vez aprobada la donación del inmueble por parte de la Municipalidad y la aceptación del IMAS, se procedió a realizar toda la logística para iniciar con la formulación del proyecto de Construcción, planos y demás requerimientos. Ya para el año 2016 se contó con la Construcción de la ULDS San Ramon lo cual favoreció un mayor posicionamiento del IMAS, representado por la ULDS, en los diferentes espacios de participación, coordinación y articulación institucional, en el que se reconoce el trabajo desarrollado y el liderazgo de la institución en la atención de la población en condición de pobreza.

Participación del IMAS en Espacios de Articulación Interinstitucional, Regional

Adicional a lo indicado, es fundamental señalar que, como jefatura regional, del Area Regional de Desarrollo Social Alajuela me corresponde la participación en espacios de articulación interinstitucional establecidos por decretos, donde la participación del IMAS implica tanto la asistencia, como la coordinación de dichos espacios regionales.

Tales como en el CIR SOCIAL de la Region Alajuela Central-Occidente, CIR SOCIAL Huetar Norte, Comité Sectorial Regional Agropecuario de Occidente, CER IMAS-MEP Alajuela y San Ramon, Comité Consultivo de Enlace Regional Central Occidental del INA, IRAIS y la Comisión de Coordinación Interinstitucional de FEDOMA (FECCOI).

El Comité Consultivo de Enlace Regional Central Occidental, es creado de conformidad con las disposiciones del artículo 23° del Reglamento de Comités Consultivos de Enlace del Instituto Nacional de Aprendizaje, es liderado por el INA, conformados por representantes de las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la región, así como representantes de las instituciones públicas atinentes convocados por la jefatura del INA de la unidad regional, y el IMAS es miembro activo del respectivo Comité para lo cual designo un representante titular y un suplente. Cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de emprendimientos de pequeñas y medianas empresas sostenibles y competitivas que permitan la reactivacion economica en la region del occidente.

El CIR SOCIAL de la Region Alajuela Central-Occidente, de conformidad con la Ley 10.096 cuya finalidad es impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, coordinado por el IMAS, conformados por los representantes de mayor jerarquía de las Instituciones con sede en las respectivas regiones. Comprende la provincia de Alajuela, los Cantones de Alajuela, San Ramon, Grecia, Atenas, Naranjo, Palmares, Poas, Zarcero y Sarchí, excepto Rio Cuarto, San Carlos, Guatuso, Upala, Los Chiles, y el Distrito de Sarapiquí.

La Jefatura Regional del IMAS coordina el CIR Social, espacio en el cual, las instituciones del sector social articulan acciones mediante un plan de trabajo, a fin de atender temas priorizados en la región. Según el decreto, las instituciones que conforman el CIR Social

son las siguientes: ICAA, CCSS, CEN-CINAI, CONAI, CONAPDIS, DGME, DINADECO, Fuerza Pública, IAFA, IMAS, INA, JUDESUR, MAG, MEP, MIDEPLAN, INAMU, MINSA, MTSS, ORAC, PANI, CONAPAM, JPS, INFOCOOP, INS, ICODER.

Además, como la representante oficial del IMAS en la región, debo participar en el CIR SOCIAL de la Huetar Norte, por el Cantón de Rio Cuarto y el Distrito de Peñas Blancas de San Ramon.

El Comité Sectorial Regional Agropecuario asumirá los temas económicos y de desarrollo productivo dentro del subsistema de Planificación Regional; para lo cual la coordinación del Comité a cargo del MAG, convocará a las instituciones, que considere necesarias, vinculadas a dichos temas.", el IMAS es miembro activo del Comité.

La Comisión de Coordinación Interinstitucional de FEDOMA (FECCOI), es la Comisión de Atracción de Inversiones de la Región Occidente (FEDOMA), quien se mantiene por tiempo indefinido según acuerdo de la sesión Ordinaria N°06-2021 del Consejo Directivo de FEDOMA, celebrada el día 25 de junio de 2021 y que lidera todo el proceso de atracción de inversiones de la Región de Occidente, Nacional e Internacional. Trabaja de forma articula con el Sector Público, Sector Académico y Sector Empresarial, del cual el IMAS forma parte

De conformidad con la promulgación del Decreto Avancemos donde se instruye a conformar el CER IMAS – MEP para la operacionalización de la TMC Avancemos, el IMAS lidera el CER Alajuela y el CER San Ramón, en virtud de que el MEP tiene dos direcciones regionales la región Alajuela y Occidente.

También formo parte de la Instancia Regional para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida IRAIS Alajuela, creado mediante decreto N° 40881-S, para desarrollar acciones que propicien factores protectores de la salud mental de la población y fortalecer la articulación de casos en riesgo suicida.

Además, el ARDS de Alajuela logra una participación activa en las diferentes redes a las cuales asiste Adulto Mayor, de No Violencia, Comisiones Municipales de Emergencia, CCCI, llais, entre otros y una articulación interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de las personas referidas, para el mejoramiento de las condiciones de vida de manera coordinada y para la prevención y atención de situaciones de violencia en niños, mujeres y adultos mayores.

F. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Al respecto de este apartado se incluye los proyectos de infraestructura comunal, así como de equipamiento básico, ejecutados en el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, durante el periodo de gestión de la suscrita, los cuales están concluidos y con el finiquito realizado.

ARDS	ULDS	Año de Ejecución	Nombre del Proyecto	Objetivo/Final idad	Organización	Cédula Jurídica	Tipo de Proyecto	Monto invertido	Fecha de Vigencia del Convenio (dd/mm/aa)	Tiene Finiquit o (SÍ/NO)	Fecha en la que se firmó el finiquito (dd/mm/ aa)	Observacio nes
Alajuela	Grecia	2009	Fondo Revolutivo de crédito para la dotación de capital de trabajo para el fortalecimiento de las unidades productivas asociadas a ASOTROJAS	Fondo Revolutivo de crédito para la dotación de capital de trabajo para el fortalecimiento de las unidades productivas asociadas a ASOTROJAS	Asociación Agroindustrial San José de Trojas de Valverde Vega	3002281116	Productivo	© 75,000,000.00	08/12/2009	Si		
Alajuela	San Ramón	2010	Producción, molienda, empaque y comercialización de plantas aromáticas orgánicas para infusiones y condimentos	Producción, molienda, empaque y comercializaci ón de plantas aromáticas orgánicas para infusiones y condimentos	Asociación Grupo Ecológico de Mujeres del Abanico. Gema	3002183433	Productivo	\$10,500,000.00		Sí	15/07/20 19	firma 27/9/2019 Solo este documento
Alajuela	Alajuela	2010	Estructura y cubierta del gimnasio y cubierta del techo	Estructura y cubierta del gimnasio y cubierta del techo	Junta de Educación Escuela Central de Atenas	3008045800	Infraestruc tura Comunal	© 21,000,000.00	10/12/2010	Sí	12/04/20 10	ó 24/2/2010
Alajuela	Grecia	2010	Electrificación de tableros de basquetbol	Electrificación de tableros de basquetbol	Junta de Educación Escuela Juan Arrieta Miranda Grecia	3008087256	Infraestruc tura comunal	\$ 6,000,000.00	13/12/2010	Sí	nov-12	
Alajuela	Alajuela	2011	Conclusion de Salón Comunal.	Conclusion de Salón Comunal	Asociación de Desarrollo Integral de Barrio	3002056283	Infraestruc tura Comunal	\$ 35,267,467.00	30/11/2011	Sí	11/12/20 14	firma 15/01/2015

					Mercedes de Atenas							
Alajuela	San Ramon	2011	Dotación de Equipo para el Mejoramiento de la Atención de la Población con Discapacidad.	Dotación de Equipo para el Mejoramiento de la Atención de la Población con Discapacidad.	Asociación Pro-Ayuda a la Persona con Discapacidad de Alfaro Ruíz, Llano Bonito y San Antonio	3002107907	Equipamie nto básico	© 20,000,000.00	21/12/2011	Sí	dic-12	Dotacion de equipo para el mejoramien to de la atención de la población con discapacida d
Alajuela	San Ramón	2011	Construcción de Tubería, tanque de captación quiebra gradientes, paso elevado y compartimiento de cloración y de bomba.	Construcción de Tubería, tanque de captación quiebra gradientes, paso elevado y compartimient o de cloración y de bomba.	Asociación Administrador a del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Calle Vargas y Calle Chavarría de Berlín de San Ramón	3002376294	Infraestruc tura Comunal	© 63,081,637.00	22/11/2011	Sí	27/01/20 14	firma 30/5/2014
Alajuela	Alajuela	2011	Dotación de equipo especializado para la nueva sala de terapia física de la Clínica del dolor.	Dotación de equipo especializado para la nueva sala de terapia física de la Clínica del dolor.	Fundación de Cuidado Paliativo de Atenas	3006294587	Equipamie nto básico	© 25,000,000.00	25/11/2011	Sí	02/04/20 13	
Alajuela	San Ramón	2012	Construcción de Salón Comunal de Cirri de la actividad.	Construcción de Salón Comunal de Cirri de la actividad.	Asociación de Desarrollo Integral de Cirrí de Naranjo	3002056761	Infraestruc tura comunal	\$ 36,556,672.01	10/09/2012	Sí	07/08/20 13	
Alajuela	San Ramón	2012	Finalizar la conclusión del salón comunal y Adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cocina para el Salón Comunal de Barrio San Jose de San Ramon.	Finalizar la conclusión del salón comunal y Adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cocina para el Salón Comunal de Barrio San	Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San José de San Ramón	3002061328	infraestruc tura comunal y equipamie nto básico	\$ 36,999,999.2	22/10/2012	Sí	22/8/201 3 7/8/2013	30.379.950 y 6.620.049

				Jose de San Ramon.								
Alajuela	San Ramón	2012	Equipamiento agroindustrial y readecuación de áreas para el proceso de caña de azúcar en la planta industrial ASODULCE	Equipamiento agroindustrial y readecuación de áreas para el proceso de caña de azúcar en la planta industrial ASODULCE	Asociación de Productores Orgánicos de Dulce Ecológico Bajo La Paz ASODULCE.	3002216409	Productivo	© 25,400,000.00	16/11/2012	Sí	19/03/20 14	Dos convenios uno por 16.400.000 y otr 8.600.000 y dos finiquitos 19/3/2014 y 29/7/2014
Alajuela	San Ramon	2012	Reacondicionamient o de un área de 36 metros cuadrados para el procesamiento de hortalizas orgánicas bajo condiciones de inocuidad.	Reacondiciona miento de un área de 36 metros cuadrados para el procesamiento de hortalizas orgánicas bajo condiciones de inocuidad.	Asociación de Productores Orgánicos de Alfaro Ruiz	300228917	Productivo	© 6,150,000.00	22/10/2012	SI		
Alajuela	San Ramon	2012	Construcción de casa malla y equipamiento industrial para el mejoramiento de la capacidad competitiva de APODAR	Construcción de casa malla y equipamiento industrial para el mejoramiento de la capacidad competitiva de APODAR	Asociación de Productores Orgánicos de Alfaro Ruiz	3002289017	Productivo	© 30,850,000.00	22/10/2012	Sí	19/03/20 14	20/05/2014
Alajuela	San Ramón	2012	Instalación de tubería en la red de agua potable con una distancia aproximada de 3700 metros lineales, en los sectores de Calle Céspedes, Alto Vásquez, Calle Jiménez y Calle Vásquez de Rincón	Instalación de tubería en la red de agua potable con una distancia aproximada de 3700 metros lineales, en los sectores de Calle Céspedes, Alto Vásquez,	Asociación Administrador a del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Rincón de Zaragoza de Palmares	3002389676	Infraestruc tura comunal	© 106,914,000.00	27/09/2012	Sí	27/08/20 13	

			de Zaragoza de Palmares.	Calle Jiménez y Calle Vásquez de Rincón de Zaragoza de Palmares.								
Alajuela	Grecia	2012	Construcción de Captación de nueva fuente de agua y mejoramiento de le red de tubería.	Construcción de Captación de nueva fuente de agua y mejoramiento de le red de tubería.	Asociación Administrador a del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel de San Rafael de Grecia.	3002389676	Infraestruc tura comunal	© 92,100,339.00	23/10/2012	Sí	21/10/20 13 17/11/20 17	ampo 1 y 2
Alajuela	San Ramón	2012	Equipamiento agroindustrial y registro sanitario de productos cosméticos naturales	Equipamiento agroindustrial y registro sanitario de productos cosméticos naturales	Asociación de Familias Agroempresari as del Socorro de Piedades Sur de San Ramón (ASOFRAGO)	3002613730	Productivo	© 10,000,000.00	08/11/2012	Sí	15/12/20 15	firmado 14/1/2016
Alajuela	San Ramón	2012	Conclusión de las instalaciones del campo ferial y obras complementarias	Conclusión de las instalaciones del campo ferial y obras complementari as	Centro Agrícola Cantonal de Palmares	3007110884	Infraestruc tura comunal	© 22,131,334.00	16/11/2012	Sí	01/08/20 14	Solo existe una copia de la primera hoja del finiquito
Alajuela	San Ramon	2013	Construcción de Tanque de Almacenamiento de agua potable de 100 metros cúbicos.	Construcción de Tanque de Almacenamien to de agua potable de 100 metros cúbicos.	Asociación de Acueducto de Dulce Nombre de Naranjo.	3002218541	Infraestruc tura Comunal.	© 25.560.000,00	10/09/2013	Si		
Alajuela	San Ramón	2013	Construcción de muro, malla y cancha de basquetbol	Construcción de muro, malla y cancha de basquetbol	Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Naranjo	3002045908	infraestruc tura Comunal	© 25,000,000.00	26/02/2013	Sí	01/08/20 14	Dulce Nombre ¢25.560.00 0, firmado 13/11/2014
Alajuela	San Ramón	2013	Reinstalación del mariposario y equipamiento del servicio de terapia física	Reinstalación del mariposario y equipamiento	Asociación Talita Cumi, Naranjo Alajuela	3002045930	Productivo	© 24.886.545.00	22/10/2013	Sí	13/10/20 14	7765000 21102013 y 17121545 del 2210213

				del servicio de terapia física								Fecha firma finiquito 10112014
Alajuela	Alajuela	2013	Construcción de alcantarillado de aguas pluviales hacia el campo deportivo	Construcción de alcantarillado de aguas pluviales hacia el campo deportivo	Asociación de Desarrollo Integral San Isidro de Atenas	3002078830	Infraestruc tura Comunal	© 19,944,144.25	01/11/2013	Sí	29/07/20 14	Firmado 24- 9-2014 2pm
Alajuela	Alajuela	2013	Construccion de cancha multiuso.	Construcción de cancha multiuso.	Asociación de Desarrollo Específica Pro Camino de Barroeta de Atenas	3002092038	Infraestruc tura Comunal	\$ 50,000,000.00	01/11/2013	Sí	27/01/20 14	25.000.000 firma 24022014
Alajuela	San Ramón	2013	Ampliación y Remodelación del Salón Comunal de Volio.	Ampliación y Remodelación del Salón Comunal de Volio.	Asociación Desarrollo Integral de Volio San Ramón de Alajuela	3-002- 045520	Infraestruc tura comunal	© 119.891.145.00	18/07/2013	Sí	17/07/20 15	Firmado 14/8/2015 10:19am
Alajuela	San Ramón	2014	Cierre perimetral de la Planta del proceso de Asodulce.	Cierre perimetral de la Planta del proceso de Asodulce.	Asociación de Productores de Dulce Ecológico Bajo La Paz San Ramon. ASODULCE.	3-002- 216409	Productivo	@ 15,000,000.00	22/10/2014	Sí	23/09/20 15	08/10/2015
Alajuela	San Ramón	2014	Proyecto las Rocas Construcción de tanque de Agua por 500 metros cúbicos y distribución de tubería por 2860 m.	Proyecto las Rocas. Construcción de tanque de Agua por 500 metros cúbicos y distribución de tubería por 2860 m.	Asociación de Usuarios de Agua y Conservación del medio ambiente Administrador a del Acueducto y Alcantarillado de Bajos Rodríguez.	3-002- 273237	Infraestruc tura comunal	© 140,000,000.00	21/03/2014	Sí	12/02/20 16	05/08/2016
Alajuela	San Ramón	2014	Procesamiento de frutas y hortalizas orgánicas para la elaboración de jugos.	Procesamient o de frutas y hortalizas orgánicas para la elaboración de jugos	Cooperativa de servicios múltiples de Zarcero. R.L. Coopezarcero	3-004- 657907	Equipamie nto Básico	© 35,000,000.00	09/10/2014	Sí	25/09/20 15	firmado 7/10/2015

Alajuela	San Ramón	2014	Modernización de la Feria del agricultor de la cuidad de Naranjo.	Modernización de la Feria del agricultor de la cuidad de Naranjo.	Centro Agrícola Cantonal de Naranjo	3-007- 066458	Infraestruc tura comunal	\$ 96,614,000.00	28/10/2014	Sí		
Alajuela	Alajuela	2014	Reubicación y modernización del Centro Agrícola Cantonal de Atenas	Reubicación y modernización del Centro Agrícola Cantonal de Atenas	Centro Agrícola Cantonal de Atenas	3-007- 045147	Infraestruc tura comunal	© 189,676,920.00	08/04/2014	Sí	21/11/20 14	09/12/2014
Alajuela	Grecia	2015	Construcción de tanque para almacenamiento de agua potable de 300 metros cúbicos por 800 metros de longitud, sistema de desinfección y mejoras a la red de tubería de agua potable.	Construcción de tanque para almacenamien to de agua potable de 300 metros cúbicos por 800 metros de longitud, sistema de desinfección y mejoras a la red de tubería de agua potable.	Asociación Administrador a del Acueducto Rural de San Roque de Grecia	3-002- 218598	Infraestruc tura comunal	\$ 77,000,000.00	26/11/2014	Sí	15/12/20 15	29/03/2016
Alajuela	San Ramón	2015	Mejoras al sistema de abastecimiento actual de tuberías y obras complementarias de acueducto de Cerro Alegre.	Mejoras al sistema de abastecimient o actual de tuberías y obras complementari as del acueducto de Cerro Alegre.	Asociación de acueducto rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas	3-002- 609107	Infraestruc tura comunal	© 79,998,761.00	02/09/2015	Sí	26/09/20 16	09/12/2016
Alajuela	San Ramón	2015	Construcción de un tanque y cambio de tubería en cuatro sectores: Calle Palmito, Calle Varela, Calle Ramirez y Calle Escuela.	Construcción de un tanque y cambio de tubería en cuatro sectores: Calle Palmito, Calle Varela, Calle	Asociación del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Isidro de San Ramon de Alajuela.	3-002- 608150	Infraestruc tura comunal	© 179,945,237.00	22/10/2015	Si	23/09/20 15	Modernizaci ón de la feria del agricultor de la ciudad de Naranjo 13102015

				Ramirez y Calle Escuela.								
Alajuela	Grecia	2016	Construcción de Tanque de Almacenamiento de 500m3	Construcción de Tanque de Almacenamien to de 500m3	Asociación Administrador a del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel	3002199116	Infraestruc tura Comunal	© 100.000.000,00	20/12/2016	Si		
Alajuela	Grecia	2016	Construcción, remodelación y reparación del centro multifuncional de la comunidad de Río Cuarto de Grecia	Construcción, remodelación y reparación del centro multifuncional de la comunidad de Río Cuarto de Grecia	Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia	3-002- 071543	Infraestruc tura comunal	© 84,999,999.00	23/09/2016	Sí	27/11/20 17	07/12/2017
Alajuela	San Ramón	2016	Construcción, ampliación y mejoras del acueducto rural de calle Leon, Empalme, Magallanes.	Construcción, ampliación y mejoras del acueducto rural de calle Leon, Empalme, Magallanes.	Asociación Administrador a del Acueducto Rural de Calle León, Empalme y Magallanes de San Ramon.	3-002- 232607	Infraestruc tura comunal	¢ 168,530,737.00	28/10/2015	Sí	11/05/20 17	18/07/2017
Alajuela	Grecia	2018	Construcción de la red de distribución y tanque de almacenamiento, tanque de reunión de aguas y tanque quiebra gradientes.	Construcción de la red de distribución y tanque de almacenamien to, tanque de reunión de aguas y tanque quiebra gradientes.	Asociación de Acueducto de los Robles de Naranjo	3002199363	Infraestruc tura comunal	© 111,490,215.00	01/10/2018	Sí	20/11/20 20	AJ REGISTRA FINIQUITO A NOMBRE DE ESTA ORGANIZA CIÓN, VERIFICAR SI CORRESP ONDE A ESTE PROYECT O
Alajuela	San Ramón	2018	Construcción del acueducto de Balboa Santiago de San Ramón	Construcción del acueducto de Balboa Santiago de San Ramon	Asociación Administrador a del Acueducto y Alcantarillados . Sanitario De	3002659020	Infraestruc tura comunal	₡ 141,831,242.00	18/10/2018	Sí	29/10/20 19	23/07/2020

					Balboa, Santiago de San Ramon.						
Alajuela	Rio Cuarto	2021	Construcción de obras complementarias del Centro Multifuncional del Cantón de Rio Cuarto	Construcción de obras complementari as del Centro Multifuncional del Cantón de Rio Cuarto	Asociación de Desarrollo Integral de Rio Cuarto	3002071543	Infraestruc tura comunal	63,587,674.00	1/12/2021	Si	

Fuente. Elaboracion UIPER, Alajuela.

G. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Se adjunta cuadro con los presupuestos asignados al Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, desde el año 2001 que ingrese como jefa de Area Regional de Alajuela hasta el año 2024. Durante los 24 años de mi gestión, se logró una ejecución de 211,592,478,365 millones de colones, los cuales se asignaron a las familias en condición de pobreza en los beneficios de la oferta programática establecida por el IMAS y a organizaciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura comunal y productiva, todo en concordancia con la normativa institucional vigente.

Distribución presupuestaria por año

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
AÑO	Ajustado	Ejecutado	Comprometido	Disponible
2001	334,919,271	269,055,489	420,000	65,443,782
2002	359,125,632	334,351,369	0	24,774,263
2003	445,278,530	430,983,301	0	14,295,229
2004	560,873,916	553,014,122	0	7,859,794
2005	744,372,375	734,877,852	20,000	9,474,523
2006	1,058,353,264	1,042,607,872	0	15,745,392
2007	1,721,617,651	1,697,677,116	0	23,940,535
2008	2,603,939,842	2,591,944,807	0	11,995,035
2009	7,828,480,481	7,654,511,928	440,000	173,528,553
2010	8,178,540,624	7,993,435,757	0	185,104,867
2011	9,121,083,532	8,971,846,025	0	149,237,507
2012	9,664,800,802	9,618,371,097	0	46,429,705
2013	10,587,108,577	10,360,646,152	0	226,462,425
2014	11,874,906,169	11,401,708,825	83,664,012	389,533,332
2015	11,994,612,642	11,452,704,808	0	541,907,834
2016	13,023,710,789	12,965,776,745	12,528,494	45,405,550
2017	14,649,688,512	14,042,763,305	0	606,925,207
2018	15,037,483,206	14,871,338,535	0	166,144,671
2019	17,713,576,126	17,608,098,695	0	105,477,431
2020	19,829,373,192	19,760,318,233	0	69,054,959
2021	16,412,921,169	16,244,039,516	49,733,212	119,148,441
2022	18,691,829,903	18,651,991,735	0	39,838,168
2023	17,086,633,578	17,014,748,924	0	71,884,654
Total 2001-2023	209,523,229,783	206,266,812,208	146,805,718	3,109,611,857

2024	12,155,726,561	5,325,666,157	6,405,435,320	424,625,084
Total, Actual	221,678,956,344	211,592,478,365	6,552,241,038	3,534,236,941

Fuente. Elaboracion UIPER, Alajuela

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento al 23 de noviembre 2024, de las metas y presupuestos ejecutados por el Área Regional de Alajuela.

Distribución de metas y presupuestos por beneficios

corte al 23 de noviembre de 2024

	ARDS Alajuela						
Beneficios	Meta asignada	Meta ejecutada	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Presupuesto disponible		
Asignación familiar (inciso h)		124	141,800,000	136,000,000	5,800,000		
Atención de situaciones de violencia		215	260,000,000	247,048,000	12,952,000		
Atención a familias		13,648	6,022,579,000	6,003,203,000	19,376,000		
Demanda		12,757			0		
MIDI	560	561			0		
Baremo	311	330			0		
Avancemos		29,267	7,775,709,000	7,650,969,000	124,740,000		
Capacitación	228	264	84,000,000	83,781,829	218,171		
Cuidado y Desarrollo Infantil		2,310	3,100,189,664	3,087,627,998	12,561,666		
Emergencias		86	85,971,372	84,559,062	1,412,310		
Emprendimientos Productivos Individuales	28	27	42,540,251	42,338,748	201,503		
Mejoramiento de Vivienda	12	20	53,601,479	53,401,291	200,188		
motivo 1. Reparación, mejoramiento y construcción de vivienda motivo 2. Construcción de		6			0		
obras complementarias de suelos		1			0		
motivo 3. Gastos de implementación		13			0		
Prestación alimentaria (inciso k)		29	38,000,000	37,834,000	166,000		
Procesos Formativos	280	280	103,275,000	103,050,000	225,000		
TMC-Personas Trabajadoras Menores de edad		14	7,350,000	7,280,000	70,000		
					0		
Total, ARDS Alajuela.		46,255	17,715,015,766	17,537,092,928	177,922,838		
promedio de ejecución				99%	1%		

Fuente. Elaboracion UIPER, Alajuela.

Otras acciones importantes del presupuesto administrativo, de conformidad con el informe de la Unidad de Coordinación Administrativa de noviembre 2024.

Contrataciones Tramitadas.

Se tramito el Alquiler ARDS Alajuela, a partir del 21 de noviembre del 2024 entró a regir el contrato LICITACION MAYOR 2024LY-000003-0005300001, Arrendamiento de Local para ubicar las oficinas Administrativas del ARDS de Alajuela, por un periodo de 3 años y 2 prórrogas facultativas.

Se tramitó la segunda y última prórroga, del Alquiler ULDS Grecia, el cual vence el próximo 31 de octubre del 2025.

Se gestionó la primera prórroga para el contrato de limpieza de zonas verdes para el ARDS Alajuela.

Se gestionó la primera prórroga para el contrato de limpieza de toldos.

Se ejecutó satisfactoriamente la Instalación de Persianas para la ULDS de San Ramón y Consultorio Médico

Se adjudicó el contrato de los Aires Acondicionados para la ULDS de San Ramón, cuyo plazo de entrega vence el 2 de diciembre

Se realizo la compra de Refrigeradora, microondas, bibliotecas y arturitos para la ULDS de Grecia.

Se culminó con la aprobación del Consejo Directivo para orden inicial, el proyecto para la Construcción Edificio para la ULDS y ARDS Alajuela, y se cargó en el SAP y en SICOP.

Fondo Fijo

El Arqueo del Fondo Fijo se reporta de forma satisfactoria.

Conciliaciones

Las conciliaciones correspondientes al mes de octubre se encuentran al día, no hay diferencias.

Pagos Proveedores

Para el pago de los alquileres del ARDS Alajuela y ULDS de Grecia, se tramitaron las facturas correspondientes al mes de noviembre.

Transportes

Ingresaron tres vehículos nuevos, dos del año 2024 y uno del año 2025. Los mismos fueron asignados dos a la ULDS de Alajuela y uno a la ULDS de San Ramón.

El vehículo Outlander Mitsubishi Híbrido, fue donado al IMAS y ya cuenta con placas institucionales.

Los vehículos eléctricos placas ME29-1162 y 1166, siguen en estado de préstamos al IMAS.

Activos

Se realizaron las tomas de activos correspondientes al año 2024, de conformidad con la normativa vigente, está pendiente el envío del informe de la segunda toma.

Transferencias

Al 22 de noviembre se han emitido 486 transferencias.

H. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

En este apartado es importante hacer referencia a los procesos que se encuentran pendientes de concluir en el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, a los cuales se les debe dar seguimiento:

Continuar con los trámites requeridos para lograr la Construcción del Edificio para las Oficinas de la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela y Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, que reúna las condiciones necesarias para ofrecer un ambiente sano y de calidad a las personas usuarias y beneficiarias del IMAS en la región de Alajuela, así mismo, se resuelva de forma óptima las deficiencias de las condiciones en que las personas funcionarias prestan actualmente los servicios institucionales

Considero de gran importancia retomar las acciones institucionales para dotar de un edificio propio a la ULDS Grecia, dado que contar con infraestructura propia, se traduce en una disminución de gasto administrativo y en una oportunidad para resolver las deficiencias de las condiciones en que se prestan los servicios institucionales.

Otros temas administrativos que se consideran prioritarios de dar seguimiento en el año 2025:

El proyecto para la Construcción Edificio para la ULDS y ARDS Alajuela, se culminó con la aprobación del Consejo Directivo para orden inicial, se cargó en el SAP y en SICOP. sin embargo, a solicitud de la Proveeduría, se anuló la solicitud de SAP y en SICOP para que quede en estado de trámite para que en enero 2025 se inicie con las aprobaciones

Se cuenta con los términos de referencia y estudio de mercado para los alquileres para las ULDS de Grecia y Alajuela, falta presentar los mismos al Consejo Directivo para la autorización de la orden inicial.

La Contratación de mudanzas para los dos alquileres.

La Construcción del Edificio de la ULDS y ARDS de Alajuela.

El Mantenimiento de la Planta Eléctrica de la ULDS de San Ramón.

El Mantenimiento de aires acondicionados.

La Prórrogas de mantenimiento zonas verdes y limpieza de toldos (última prórroga)

En relación a Pagos Proveedores, para el pago de los alquileres del Area Regional Alajuela y ULDS de Grecia, se tramitaron las facturas correspondientes al mes de noviembre. Queda pendiente el trámite de las facturas del mes de diciembre, las cuales se deben pagar en los primeros 5 días del mes de enero 2025.

Está en trámite la factura del proveedor que instaló las persianas, en cuanto al proveedor de los aires acondicionados hay que esperar al vencimiento del plazo establecido.

En el tema de transportes está pendiente para el 2025, el cumplimiento según recomendaciones del Informe de Inspección de la Unidad de Transportes.

Se debe mejorar el control de los activos asignados en cada una de las oficinas, para que se lleve un control más exacto de la ubicación y traslado de estos. Así como los mantenimientos, garantías y reparaciones

El vehículo placa MP29-1162 se encuentra en el Taller de la Agencia de VEINSA, a la espera de que lleguen los repuestos solicitados para la reparación, la fecha establecida por el proveedor es el 30 de noviembre

En otros trámites es importante el seguimiento a la Resolución del recurso que interpuso la asesoría jurídica sobre la respuesta del cobro de agua que brindo La Municipalidad de Alajuela. El caso está a cargo de la Licda. Grettel Céspedes. Se contemplaron recursos para el año 2025, para el pago de la deuda, una vez que llegue la resolución.

Además, es de suma importancia para los procesos regionales mantener y fortalecer la participación activa del IMAS en todos los Espacios de Articulación Interinstitucional Regional, por cuanto en el CIR SOCIAL de la Region Alajuela Central-Occidente, actualmente se iniciará con la fase de elaboración del plan regional, sustentados en las líneas de acción acordadas por los representantes de mayor jerarquía de las Instituciones con sede en las respectivas regiones.

En el CIR SOCIAL Huetar Norte se continuará con las acciones definidas en el mismo, que involucran al Cantón de Rio Cuarto, sseguimiento de acuerdos, en los temas de ambientes sanos para las personas menores de edad, y retomar la coordinación con UNFPA, y la caracterización sobre las comunidades de influencia de Crucitas, con el aporte de las instituciones del sector social, presentes en la región Huetar Norte, entre otros.

En el Comité Sectorial Regional Agropecuario de Occidente, la participación del Imas es vital en la articulación y coordinación de temas económicos y de desarrollo productivo para el otorgamiento de los beneficios de infraestructura productiva, y de emprendimientos productivos individuales agropecuarios.

La coordinación con los CER IMAS- MEP Alajuela y San Ramon, se convierte en un referente importante para el trabajo con población de primaria y secundaria del beneficio TMC Avancemos.

El Comité Consultivo de Enlace Regional Central Occidental del INA, ya que es el ente que brinda información sobre las necesidades de los servicios de capacitación y formación profesional que presenta la población en la Región, para incrementar la capacidad de comercialización y competitividad de los emprendimientos de pequeñas y medianas empresas en la zona de occidente, así como las necesidades de capacitación de las empresas instaladas en los parques industriales de Grecia y Alajuela.

La coordinación con la Instancia Regional para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida Alajuela, IRAIS, es importante por las acciones de prevención del comportamiento suicida en la salud mental de la población y fortalecer la articulación de casos en riesgo suicida.

La Comisión de Coordinación Interinstitucional FEDOMA (FECCOI), es la Comisión de Atracción de Inversiones de la Región Occidente, que lidera todo el proceso de atracción de inversiones de la Región de Occidente, Nacional e Internacional. Trabaja de forma articula con el Sector Público, Sector Académico y el Sector Empresarial para construir las sinergias necesarias entre los actores locales, regionales y nacionales para diseñar e implementar, de forma conjunta, acciones que mejoren el clima de inversión y la competitividad de la región Occidente.

Además, el ARDS de Alajuela debe robustecer la participación ejercida en las diferentes comisiones antes mencionadas, así como en las redes a las cuales asiste, mediante el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de las personas de la región y continuar consolidándose como la Institución rectora en materia de pobreza, status consolidado en la región.

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Finalmente quiero indicar que durante los años laborados en el Area Regional de Desarrollo Social Alajuela, en el cargo de jefe Regional, siempre se contó con un excelente recurso humano, con las capacidades técnicas y la aptitud correcta en el desempeño de sus funciones, con mística, experticia, y un trato respetuoso con la población objetivo. El desempeño de las funciones se dio en ambientes saludables y armoniosos que propician el trabajo en equipo,

Se mantuvo una actitud vigilante en el cumplimiento de las normas establecidas, en procura de resguardar el heraldo público.

No obstante, se requiere reforzar a las ULDS con más profesionales en Desarrollo Social, por cuanto el Area Regional de Alajuela tiene dentro de su jurisdicción el segundo cantón más poblado de Costa Rica, el cantón Alajuela.

Los profesionales competentes actuales no dan abasto ante la cantidad de citas gestionadas por las personas en el Sistema de Autogestión quedando si atender en el 2024 alrededor de 8000 citas por falta de cupos disponibles.

De parte de Desarrollo Humano se deben realizar las sustituciones de personal por incapacidades, renuncias o jubilación de forma oportuna, lo anterior para que los procesos de ejecución de la ULDS no se vean afectados por la falta de personal, ni signifique un recargo laboral para las demás personas funcionarias.

Además, se debe reforzar con más personas funcionarias tanto la UCAR y UIPER para dar seguimiento y más apoyo a las ULDS, tanto en trámites de presupuestos de inversión social, así como en la ejecución del presupuesto administrativo.

Es urgente he impostergable la compilación y actualización de la normativa vigente Institucional, reglamentos, procedimientos, directrices, para lograr le eficiencia y eficacia de los procesos.

J. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

De acuerdo con los registros Institucionales llevados por la persona secretaria, no se registra ninguna disposición o recomendación de la Contraloría General de la República sin cumplir de parte de Area Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

K. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

De acuerdo con los registros Institucionales llevados por la persona secretaria, no se registra ninguna disposición o recomendación de entes externos sin cumplir de parte de Area Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

L. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Seguimiento y Recomendaciones de la Auditoria ARGOS, no se registran recomendaciones sin cumplir del parte de Area Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

Finalmente se puede afirmar que durante los 24 años en el cargo de jefa regional del Area Regional de Desarrollo Social Alajuela y de caminar por el IMAS se han sembrado esperanzas en cientos de hogares pobres de la región Alajuela.

Se han diseñado diferentes estrategias, realizado alianzas estratégicas con todos los actores públicos y privados que comparten con el IMAS este camino de atención de la pobreza.

Las familias y las comunidades han sido siempre el eje sobre el que ha girado la intervención.

Se han asignado recursos a cientos de familias para que puedan atender sus necesidades básicas, generando también oportunidades de estudio a personas estudiantes en el programa Avancemos los cuales podrán romper con el ciclo perverso de la pobreza; cuando logren concluir sus estudios secundarios al menos.

Oportunidades para que los niños, y las niñas, mediante el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil tengan un espacio seguro de crecimiento y desarrollo y sus padres una oportunidad para la capacitación, el estudio o el trabajo.

Oportunidades de vivienda, se han mejorado las viviendas de las familias que no han contado con otros recursos.

Oportunidades de espacios públicos y obras de salud pública, mediante el beneficio de infraestructura comunal

Y especialmente Oportunidades de capacitación técnica, para que las personas puedan desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas para el empleo y para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, que les permitan mejorar sus ingresos y por ende contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y de sus familias. En este esfuerzo han sido clave los aliados regionales, por lo que se puede afirmar que efectivamente la articulación, la información, y la interacción entre las instituciones, y las familias, es el camino correcto.

A todos y todas muchas gracias

Cordialmente,

Licda Rosibel Guerrero Castillo

Jefa Regional

Area Regional de Desarrollo Social Alajuela.